



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 21 de septiembre de 2006

NÚM. 28

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL ALFONSO ÚCAR ZARATIEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre los ataques de [buitres](#) a reses en Roncal, Salazar y Aezkoa.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para que explique la participación del Departamento en el planteamiento y desarrollo del plan de conjunto entre Pamplona y Galar para los [accesos del sur de Pamplona](#).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre los ataques de buitres a reses en Roncal, Salazar y Aezkoa (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen los señores Ramirez Erro y Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervas (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para que explique la participación del Departamento en el planteamiento y desarrollo del plan de conjunto entre Pamplona y Galar para los accesos del sur de Pamplona (Pág. 16).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (Pág. 16).

A continuación interviene el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres (Pág. 17).

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios toma la palabra la señora Acedo Suberbiola, a quien responden el Consejero y el Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Ascunce Elizaga, y los señores Valero Erro, Izu Belloso y Jiménez Hervas, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero. Finalmente, toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (Pág. 19).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 42 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre los ataques de buitres a reses en Roncal, Salazar y Aezkoa.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratigui): *Buenos días, señorías. Comenzamos la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente solicitada para el primer punto por Eusko Alkartasuna. Damos la bienvenida al Consejero, señor Burguete, y al Director de Medio Ambiente, señor Grau. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on guztioi. Damos la bienvenida al señor Consejero y al señor Grau por su presencia y por la información que nos pueden trasladar sobre un asunto que efectivamente*

tiene un componente de curioso pero en el que subyace un auténtico problema real de unos profesionales en una materia como es la ganadería. Es una situación que afecta a una zona muy delicada de Navarra en lo que respecta a su desarrollo y a la necesidad de implementación de medidas para el mismo. Estamos hablando, en definitiva, de las diferentes denuncias de ataques de buitres a ganado en las zonas de Roncal, Salazar y Aezkoa. Es una polémica que puede tener también un componente biológico, digo porque los expertos descartan que el ataque de los buitres, es decir, esa mutación de carroñeros a depredadores se deba a una sobrepoblación, incluso se llega a cuestionar la seriedad o la veracidad de las afirmaciones de ciertos ganaderos que dicen que su ganado está siendo objeto de ataques por parte de buitres y que, por tanto, requieren de la Administración las debidas indemnizaciones, y no sólo son los ganaderos, sino que asociaciones como la UAGN lo denuncian y lo cierto es que se ha creado una polémica.

Nosotros creemos que este problema, esta situación en la que deben convivir las especies salvajes con las especies dedicadas a la ganadería tiene soluciones y hay modelos de solución, en amplios niveles, en diferentes ámbitos, podemos coger ejemplos a nivel europeo de determinadas zonas y sobre todo lo que se debe garantizar es la posibilidad de desarrollo económico y social de estas zonas y de estos profesionales que se ve agravado por cuestiones como la que en este momento estamos tratando de los ataques de buitres a ganado.

Por lo tanto, nosotros, como pedíamos en la solicitud de comparecencia, solicitamos información de los datos de que usted dispone acerca de los ataques de buitres a ganado en las zonas de Salazar, Roncal y Aezkoa y sobre las medidas que tiene previsto tomar o adoptar para solucionar el problema. Es indudable que el problema existe, hay una conflictividad, pero ante los problemas, las polémicas y la conflictividad, es el Gobierno el que tiene la capacidad de poner soluciones y en su caso hacerse responsable de aquellas cuestiones que dependan de su actividad y sobre todo entendiendo también que estamos hablando de una zona con una especial sensibilidad dado que tiene graves problemas y riesgos de despoblación y sobre todo de capacidad de desarrollo económico y social.

En definitiva, estaremos atentos a toda la información que usted nos pueda transmitir y trasladar, y esperando que usted se haya puesto manos a la obra y haya asumido las responsabilidades que en su caso competan al departamento, le agradecemos de antemano la información que nos pueda dar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Ramirez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, como explicaba el portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, esta es una cuestión que ha estado de actualidad a lo largo de los últimos meses y, por tanto, como miembro del Gobierno y como responsable del Departamento de Medio Ambiente, considero muy oportuna y conveniente la posibilidad de que tenga que comparecer ante esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para explicar cuál es la situación desde el punto de vista del departamento sobre el tema que nos ocupa.*

Como introducción a mi intervención, debo indicar que el buitre es una especie protegida y que la Directiva del Consejo de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, contempla el buitre leonado entre las especies pro-

tegidas del anexo 1, a las que no cabe, evidentemente, con base en esa legislación, destruir o dañar de forma intencionada sus nidos y sus huevos y quitar sus nidos; recoger sus huevos en la naturaleza y retenerlos aún estando vacíos; perturbarlos de forma intencionada, en particular durante el periodo de reproducción y crianza; retener las aves de especies cuya caza y captura no estén permitidas; ni, por supuesto, matarlas deliberadamente.

El régimen de protección en la normativa nacional se recogió al transponerse la directiva mediante la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la fauna y flora salvaje, cuyos artículos 29 al 32 regularon la catalogación de especies amenazadas y transcribieron las medidas de protección de la directiva. Su catalogación fue como especie de interés especial.

Finalmente, en esta introducción también señalaré que mediante Decreto Foral 563/1995, de 27 de noviembre, se estableció el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra en el que se recoge, asimismo, como especie de interés especial.

Comenzaré haciendo una serie de consideraciones en cuanto a la evolución de la población del buitre leonado en Navarra, y señalaré que en la Comunidad Foral se realizan censos de buitre común o leonado, quinquenalmente, cada cinco años, desde 1979.

Los censos se realizan basándose en el número de nidos en los cortados rocosos y, a pesar de que eso deja fuera del censo a un número de individuos jóvenes –no nidificantes–, proporcionan una estimación bastante buena y aceptable de la evolución poblacional e incluso también de la propia magnitud poblacional.

El censo, que además permite constatar la evolución de la población por zonas, se realiza técnicamente por mapeo y fotografía de los cortados rocosos con potencial de nidificación. Dado que la metodología e incluso los propios técnicos que lo realizan son los mismos, ello permite un buen diagnóstico de la evolución de la población de esta especie.

Los datos del censo indican una evolución global que a continuación voy a explicar. Como he señalado, en el año 1979 se inicia el procedimiento para poder censar a la población total de buitres leonados. En aquel momento contábamos con un número de parejas en torno a 312; en 1984 ese número de parejas se incrementa hasta 517, con un incremento del 10'6 por ciento; cinco años después, en el año 1989, el número de parejas ascendió a 948, con un incremento de 12'9 por ciento; en el año 1994 el censo de 1.457, 9'0 por ciento; en el año 1999 ese número de parejas asciende a 2.004, con un incremento con respecto al último

censo hecho cinco años antes del 6'6 por ciento; y en el año 2004, que es el último año en el que se produjo el análisis quinquenal para saber el número de parejas, tenemos un número de parejas en torno a las 2.751, con un incremento porcentual del 6'5 por ciento con respecto al año 99.

La evolución del censo muestra, por tanto, un incremento paulatino desde las 312 parejas existentes en 1979 hasta las 2.751 de 2004.

Obsérvese, sin embargo, que el incremento medio anual estimado ha evolucionado en este tiempo. Presentó un máximo en el periodo 84-89 en el que se conjugaron tres factores favorables; la entrada en vigor de la legislación medioambiental conservacionista, la existencia de factores favorecedores del éxito reproductor; sobreabundancia de comida, con la existencia incluso de algunos mularios específicos, como pueden ser los casos de Monreal y Lumbier, y la escasa competencia debida a la baja población de buitres tanto en el recurso alimenticio como en la ubicación de lugares de reproducción.

Hoy, y según los datos de los últimos censos, parece tenderse a una reducción de la tasa de crecimiento fundamentalmente por la propia competencia en cuanto a los alimentos y lugares de nidificación, si bien dentro de números realmente considerables, superiores al 5 por ciento; hay que matizar, sin embargo, que estos crecimientos son incluso menores en las zonas de población asentada como puede ser la Navarra Media oriental, donde se sitúa al 2'7 por ciento, o en la Pirenaica, donde el incremento es del 4'8 por ciento.

Entre los dos factores limitantes al crecimiento de la población entendemos que el principal es la competencia a la hora de encontrar puntos de nidificación y sostenemos, desde el ámbito técnico, la tesis porque siendo la nidificación del buitre temprana –finales de diciembre–, durante la cual los requerimientos alimenticios son mayores para hacer frente a los fríos y sacar adelante a la prole, esta época coincide con la de estabulación de los ganados, por lo que la disponibilidad del alimento es, en principio, inferior.

Es en esta época, por tanto, de mayor requerimiento alimenticio y menos disponibilidad, donde deberían evidenciarse con más claridad las carencias alimenticias. Sin embargo, no se observan carencias de este tipo; los éxitos reproductores de los nidos controlados desde 1997 han rondado el 68 por ciento, lo que indica que la reducción del crecimiento en parejas reproductoras no es tanto debido a la dificultad de sacar adelante los pollos –es en este aspecto donde podía observarse más claramente las limitaciones alimenticias– sino más bien en la competencia a la hora de encontrar puntos de nidificación.

Sí podría en cambio plantearse un problema de alimentación limitante para el crecimiento de la población en los buitres jóvenes, que, en un número alto, intentan aprender a alimentarse por su cuenta, dado que en esta especie, a diferencia de otras, los jóvenes y las parejas jóvenes se independizan rápido y no existe enseñanza, hay una dificultad para que puedan aprender a alimentarse por su cuenta; los que no lo consiguen adelgazan, pierden fuerzas y con sus capacidades mermadas acaban caídos en lugares variopintos: ciudades, carreteras, etcétera.

Los buitres que se atienden en el Centro de Recuperación de Ilundáin presentan esta tipología pero, en todo caso, hay que señalar que el número de intervenciones en Ilundáin se ha mantenido constante, con lo cual no parece existir, hoy por hoy, un factor alimenticio claramente limitante al crecimiento poblacional. Dicho de una manera más clara: a día de hoy, hay comida suficiente para la población existente.

Ahora bien, a futuro, y con la entrada en vigor de la Orden Foral 213/2006, de 14 de junio, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se regulan las condiciones técnicas en que debe realizarse la recogida, transporte y destrucción de los cadáveres de los animales de las explotaciones ganaderas, dictada, hay que recordar, en aplicación de la normativa comunitaria al efecto, si como es lógico los ganaderos reducen los aportes alimenticios, se generará probablemente un factor limitante de la población de buitres, con lo que ésta mermará hasta que se adapte a la nueva situación.

Señalaré también algunos apuntes referidos al comportamiento de esta especie. Se ha resaltado mucho el comportamiento predador observado en los buitres en los últimos tiempos. Hay que señalar que este comportamiento debe ser ubicado en su contexto etológico –comportamiento animal–.

La mayoría de los animales oportunistas y carroñeros suelen estar suficientemente dotados en sus capacidades de obtención de alimento como para poder extender este aprovechamiento, ocasionalmente, a animales vivos más o menos indefensos como crías recién nacidas, hembras pariendo, animales disminuidos en su estado físico, etcétera. Esto se puede observar en un gran número de especies como las hienas, chacales, córvidos, etcétera. Estas presas suelen constituir finalmente una parte muy pequeña de su alimentación, pues para estos animales, esencialmente carroñeros, normalmente suelen presentar menos problemas los animales muertos, pero no es en absoluto algo extraordinario, sino ordinario aunque, normalmente, muy ocasional.

La mayoría de estas especies suelen tener un comportamiento social acusado, siendo éste un aspecto importante, pues les permite, con la suma de las fuerzas del grupo, paliar sus escasas capacidades cazadoras y acceder a algunas presas. En este sentido, es menos frecuente observar un comportamiento agresivo hacia animales vivos cuando la población del carroñero es reducida. En la medida de que la población constituye grupos numerosos pueden darse más casos, pero siempre deben contemplarse desde la óptica de que ni es extraordinario que se produzca algún ataque, ni pensar, si éste se produce, que la especie, por naturaleza carroñera, cambia sus hábitos a predadora, para lo cual no está fisonómicamente preparada en líneas generales.

En Navarra, cuando la población de buitres era la décima parte que en la actualidad, los casos de ataque posiblemente existirían pero en un número no superior a cinco al año y, con probabilidad, pasaban desapercibidos. Vistas otras circunstancias, como escaso número de buitres, sobredisponibilidad de alimento fácil, mayor vigilancia del ganado, podía no darse ninguno. Llamó la atención, inicialmente, el incremento observado hace una decena de años, pero en sí no suponía algo extraordinario, como no lo supone el número de casos en la actualidad –no lo olvidemos, entre 20 y 30 casos al año en un millón de hectáreas, con una población de entre 5.500-6.000 buitres, lo que significa una media de un caso por cada trescientos buitres y año–. Aparentemente esta baja incidencia sobre animales vivos no parece sufrir una evolución muy acusada, con 312 parejas de buitres habría entre uno o dos casos. Hace diez años, con 3000 buitres el número de casos podría ser de entre 6 y 12, y hoy los números parecen no haber evolucionado gravemente en líneas generales.

Haré también una reflexión a continuación sobre la problemática observada en los ataques a ganado vivo en los casos particulares de los valles pirenaicos del Roncal, Salazar y Aezkoa. Comenzaré haciendo un comentario sobre la relación de daños de buitres.

Para las fechas en que nos encontramos ha pasado ya, a estas alturas del año, el 80 por ciento de la totalidad de la campaña a efectos de reclamación de daños. Los datos que tenemos en la actualidad deben completarse con los posibles ataques que se generen en octubre –segunda quincena de septiembre a primera de noviembre–. En circunstancias normales estos casos deberían ser escasos, si bien la entrada en vigor del sistema de recogida puede generar problemas hoy difíciles de cuantificar.

Hasta la fecha actual, en el total de Navarra el pasado año se había dado un total de 35 partes de daños, mientras que en el presente año se ha dado

un total de 40. Por tanto y teniendo en cuenta la polémica habida, entendemos que el presente año se desenvuelve relativamente similar, a nivel global, que el pasado año. La diferencia más notable en cuanto al número de reclamaciones la ha marcado el Valle del Roncal.

De las reclamaciones que nos constan en los historiales del 2004 y 2005 los tres valles, Roncal, Salazar y Aezkoa, vienen a constituir el 45 por ciento de las reclamaciones. Durante el presente año estos tres valles han dado lugar a 23 de las 38 reclamaciones de que se tiene constancia, alcanzando por tanto un total del 48 por ciento de las reclamaciones de Navarra, por lo que deberíamos valorar, a priori, que las circunstancias generales no han cambiado radicalmente, sino que, por el contrario, las cifras generales de la zona nororiental vienen a ser relativamente similares a las de años anteriores.

Por tanto, según los datos de que se dispone, se detecta desde el pasado año tan sólo un ligero incremento de los casos de ataques en el ámbito de Navarra que se refieren fundamentalmente a la zona de Roncal. Incluso si nos referimos a la zona nororiental de Navarra, Salazar y Aezkoa parecen llevar la tónica del pasado año mientras que Roncal pasa de tan sólo una reclamación el pasado año a 8 en el año actual.

El motivo de este incremento en la zona de Roncal no es conocido, y esperemos que los informes veterinarios puedan arrojar luz sobre este particular.

Ha llamado la atención los ataques sobre ganado mayor. Sin embargo, esta situación a nivel global de Navarra no llama la atención. Todos los años se dan algunos casos referidos a ganado mayor. El pasado año se observaron ataques sobre terneros, yeguas y potros. La diferencia de este año es que se han concentrado en poco tiempo y varios de ellos se han dado en Roncal. En este valle cuatro de los ocho ataques han sido en relación con ganado mayor; dos a vacuno y otros dos a caballar, lo que genera una determinada alarma en la población. Eso resulta llamativo, pues el pasado año no tuvieron ninguno, pero hay que insistir en que en Navarra no supone un aumento de este tipo de ataques.

La conclusión es que puede haber por estas fechas en la zona, Roncal, Salazar y Aezkoa, algunos ataques más, centrados casi exclusivamente en la zona de Roncal, sin que pueda apreciarse fácilmente el motivo. En Navarra el número se mantiene en la misma línea que el pasado año o ligeramente superior. En relación con el ganado mayor, cuatro de las ocho reclamaciones se refieren a ganado mayor; proporción posiblemente desacostumbrada, que puede generar una determinada

alarma social pero que ni representa algo acostumbrado, ni se observa un nivel distinto en este tipo de ataques a lo que se da en Navarra al cabo del año.

También haré un comentario sobre la influencia de la actividad ganadera. Hechas estas primeras reflexiones puede ser interesante preguntarse si una parte de esta problemática no puede venir determinada por las distintas prácticas ganaderas que se realizan en los distintos lugares.

Así, por ejemplo, llama la atención la tremenda desproporción existente entre los ataques a buitres en la zona nororiental en relación con la existente en otras zonas. En este sentido zonas como Bardenas, con más de cien mil cabezas de ovino al año, no registran apenas ataques e, incluso, la incidencia en otras zonas ganaderas de montaña es netamente inferior a la existente en Roncal y, sobre todo, en Salazar. A falta de datos de cabezas de ganado, y teniendo en cuenta el incremento de buitre habido en la zona oriental y sur de Navarra, sería esperable un aumento de los ataques en estas zonas más que en las que se dan, que son zonas en las que la población buitrera apenas está sufriendo incremento en los últimos años, tal y como he señalado al inicio de esta intervención. Por el contrario, Salazar, con cuarenta de las cien reclamaciones de que se tiene constancia, y Roncal, con nueve, son valles en los que no ha aumentado de forma notoria la población de buitre, y, sin embargo, sí han aumentado las reclamaciones. De la misma forma, el nivel de reclamaciones de la zona de Salazar es cinco veces mayor que el de la zona de Aezkoa, aspecto que no se termina de corresponder con diferencias en la población de buitre ni tan siquiera con el de cabezas de ganado, sino posiblemente con el diferente manejo del ganado que se puede dar de unas zonas limítrofes a otras.

En este sentido llama también la atención que algún pueblo como Jaurrieta se lleva veintidós de las cien reclamaciones de estos tres años y que hay un 10 por ciento de las reclamaciones en Ezcároz. Es evidente que los buitres que puedan generar ataques en estas dos poblaciones tienen un área de campeo suficientemente grande como para que llame la atención que no generen conflictos en otros pueblos de su área territorial. De la misma forma, pueden delimitarse amplias zonas de Navarra en las que prácticamente no se da ninguna reclamación.

Haré también un comentario sobre otras informaciones relacionadas con esta cuestión relativas a la asistencia técnica. Hay que señalar que, en previsión de posibles incrementos, al prever la retirada de cadáveres por parte del Departamento de Agricultura y Ganadería, tal y como les he señalado, se amplió desde principios de año la partida dedicada a la asistencia veterinaria. Ade-

más, y con el objeto de prolongarla en el tiempo, se garantizó un convenio a dos años. Sin embargo, a día de hoy, las visitas del veterinario vienen a estar en parecido nivel que en años anteriores.

En cuanto al funcionamiento de esta asistencia técnica, según consta en los informes, podemos distinguir varias fases: una primera fase en la que se visita por parte del guarda cuando ha habido un ataque por requerimiento del ganadero. Esta visita del guarda, dependiente del Departamento de Medio Ambiente, se produce rápidamente, casi con seguridad el mismo día del ataque. Los guardas hacen la labor correctamente, descartando in situ alguna reclamación que resulta evidente que no ha lugar, tranquilizando al ganadero y canalizando la reclamación hacia el veterinario en caso de que se vea su conveniencia. Salvado el caso de que hay restos no analizables, llaman directamente al veterinario. El nivel de satisfacción de los ganaderos por la impresión que nosotros tenemos en este caso es en general alto. En nuestra apreciación puede haber alguna diferencia del tratamiento del problema de unas patrullas a otras.

A continuación se produce la visita del veterinario. El veterinario se ha desplazado en todos los casos, salvo en dos que ha ido al día siguiente, el mismo día del ataque y de la llamada. Su asistencia ha sido muy buena. Cuando no puede acudir plantea un sustituto que hace la asistencia rápida. Este ya, in situ, señala con mayor precisión cuando parece que hay indicios de que la muerte del animal no es debida a buitres. Es normal que lo haga y esto genera algún recelo. Por lo que hemos visto la toma de muestras y los análisis in situ son adecuados.

A continuación el veterinario elabora un informe, que yo señalaría como exhaustivo, donde se incluye el material fotográfico. Es necesario hacer constatar que en su informe se señala la causa directa de la muerte, si bien pueden existir otras circunstancias que se escapan a este análisis, como por ejemplo ovejas despenadas porque se les acercaba un buitre –cosa difícil de poder probar por el veterinario–, ovejas que defendiéndose en el parto generan algún estrangulamiento en la cría, etcétera, que no son detectables en una autopsia, lo que genera algún malestar muy difícil de evitar.

Algunas cuestiones señaladas hasta este momento con respecto a estos apartados es evidente que se pueden analizar y por ello estamos revisando para mejorar su funcionamiento.

También señalaré aspectos relacionados con las indemnizaciones. Diré que se señalan según establece la ley, es decir, según la peritación del ITG ganadero. De las tablas por segmentos de edad se cogió, y se sigue cogiendo, el valor más alto, como referencia tanto para las ovejas –120

euros— como para los corderos —42 euros—. Para el pago de yeguas, potros y vacuno se pone en cada caso en contacto con el ITG ganadero y se determina el correspondiente precio. Si bien son correctas, hay ganaderos que entienden que puede haber daños no contemplados, como son los aspectos relacionados, estrés u otros, que se generan como consecuencia de un posible descenso del rendimiento del animal.

A continuación haré un comentario sobre el resultado de las soluciones adoptadas y también posibles soluciones a adoptar en el futuro. De las demandas que se producían hace algunos años, la labor objetiva del veterinario y la celeridad en la respuesta del guarderío han hecho que las reclamaciones se adecuen bastante a la situación. El pasado año el monto total de las cantidades destinadas a indemnización de daños de buitres alcanzaron la cifra de 6.027 euros, lo que da una idea bastante clara de que el problema se encuentra dentro de límites razonables. Es posible que algún ganadero quedase sin hacer solicitud por desconocimiento u otras razones, y haya alguna discrepancia ocasional con el veterinario, pero estos casos son normalmente mínimos. No obstante, se están tomando o se han tomado ya algunas medidas para facilitar todavía más algunos aspectos puntuales que faciliten la solución de problemas que son los que se relatan en los puntos siguientes.

Hay que señalar la problemática que puede surgir a partir de este otoño con la puesta en marcha del sistema de recogida de cadáveres, por imposición de la normativa comunitaria, establecido por la Orden Foral 213/2006, de 14 de junio, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se regulan las condiciones técnicas en las que debe realizarse la recogida, transporte y destrucción de los cadáveres de los animales de las explotaciones ganaderas.

Los buitres consumen en la actualidad en torno a los 1.500 toneladas de carne y resto de cadáveres que se depositan en más de un centenar de muldares en situación no regulada. La puesta en marcha del sistema supondrá una modificación de la oferta trófica y, consiguientemente, una regulación a la baja de las poblaciones de buitre pero que también puede afectar a otras aves carroñeras como alimoche, quebrantahuesos, águila real y milano negro.

Para evitar que la disminución de poblaciones ponga en peligro su viabilidad o si se quiere controlar la reducción de poblaciones a propuesta de los Departamentos de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se ha dictado la Orden Foral 259/2006, de 27 de junio, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior por la que se crea una red de comederos de aves carroñeras de la

Comunidad Foral de Navarra y se dictan normas para su funcionamiento.

El departamento ha trasladado su inquietud al Ministerio de Medio Ambiente y con el fin de hacerle frente y plantear cuestiones en relación con la gestión de la especie a la Comisión de Flora y Fauna, órgano técnico dependiente de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y en la que está presente el Ministerio y las Consejerías de las Comunidades Autónomas. Se ha propuesto en su última reunión la realización de un protocolo de manejo de la especie para circunstancias extraordinarias a través de un grupo de trabajo que posiblemente liderará Aragón.

Con respecto a esta notificación hecha por este Consejero en el mes de junio de 2006, quiero manifestarles que en el día de ayer se nos confirmó por parte de responsables del Ministerio la aceptación de esta iniciativa de crear un protocolo y avanzar en este protocolo de manejo de la especie, y, por tanto, en las próximas semanas avanzaremos en el análisis de la situación aportando también en colaboración con el Ministerio y con otras comunidades autónomas algunas soluciones complementarias a las que desde la Comunidad Foral de Navarra se están aportando.

Se ha agilizado también la tramitación de los casos claros por parte de la asistencia técnica veterinaria, de tal modo que el veterinario envía un correo electrónico en los casos en los que resulta evidente el sentido del informe —positivo o negativo— a fin de adelantar la tramitación a la recepción del informe.

Se ha planteado a Agroseguro y, en principio, hay una carta de aceptación de llegar a un convenio para hacerse cargo a futuro de la asistencia de la peritación de los daños. Esta es una propuesta como consecuencia de diferentes conversaciones mantenidas con la Unión de Agricultores y Ganaderos, y, por tanto, estamos también mejorando este aspecto como consecuencia de la interrelación entre representantes de las entidades locales, ganaderos y organizaciones agrarias del sector.

También se está trabajando en una labor didáctica sobre el manejo del ganado en las zonas afectadas, puesto que buena parte de la problemática en la zona más sensible puede venir derivada del manejo de ganado.

En este sentido, y aunque el lapso de tiempo para prever el parto en ovejas es escaso, si se procediera a la retirada del ganado a punto de parir a zonas protegidas durante las 72 horas críticas se reduciría fuertemente el problema. Esta labor se ha ido haciendo en Aezkoa y debería continuarse en los valles que resulten problemáticos. En este apartado debemos avanzar sensiblemente, sin des-

cartar ninguna opción de apoyo por parte de la Administración Foral.

Debe trabajarse, en colaboración con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación y con Agroseguro, en la extensión en las zonas de riesgo, Roncal, Salazar y Aezkoa, del seguro de explotación de ganado ovino y caprino, que cubre los ataques de animales salvajes o perros asilvestrados, como puede ser el caso de los ataques de buitres. Las primas de este seguro cuentan con una subvención del 46 por ciento, correspondiendo el 11,96 por ciento al Gobierno de Navarra y el resto a Enesa –Entidad Nacional de Seguros Agrarios–. Actualmente, la penetración de este seguro con 130 pólizas suscritas en el año 2005 es del 18'82 por ciento del censo asegurando 146.530 cabezas de las 778.789 del censo asegurable, y a la cofinanciación de las primas el Gobierno de Navarra destinó 7.246,95 euros en el año 2005 y es precisamente en las zonas de pastoreo extensivo donde el seguro tiene más sentido por la menor presencia de los pastores.

He dibujado, señorías, un amplio abanico de medidas; unas en relación con la gestión de poblaciones, como la red de comederos de aves carroñeras, o la mejora de la gestión del manejo del ganado, ya puestas en marcha; otras, relativas a la agilización de los pagos en las que ya estamos, y otras que pretendemos abordar como la extensión, en especial en las zonas de mayor riesgo, del seguro de explotación del ganado ovino y caprino, pero para finalizar quisiera dejar constancia de dos cuestiones: en primer lugar, que esta no es una problemática nueva; la Orden Foral 607/1997, de 2 de junio, que regula las indemnizaciones correspondientes a los daños causados por los buitres al ganado, es de hace diez años. Y, en segundo lugar, que pese al aumento del censo de buitres es una problemática, hoy por hoy, bastante estabilizada.

Sin perjuicio de lo anterior, finalizo diciendo que seguiremos atentos a los acontecimientos que coyunturalmente puedan producirse como consecuencia de la puesta en marcha del sistema de recogida de cadáveres, para intentar armonizar la protección a las carroñeras con los legítimos intereses de los ganaderos. Y que por encima de otras consideraciones, expuestas con amplitud en este informe, quiero destacar la necesaria y estrecha colaboración que el Departamento de Medio Ambiente mantiene con las entidades locales y ganaderos de las zonas referenciadas, así como con el Ministerio de Medio Ambiente, colaboración y entendimiento que se traduce en una información puntual y exhaustiva y en la búsqueda constante de soluciones que satisfagan a todas las partes. Es todo cuanto tengo el honor de informar hasta este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos los datos que nos ha trasladado el señor Consejero, fundamentalmente al explicar las medidas que va a implementar, dado que en Eusko Alkartasuna consideramos que hay un reconocimiento implícito de que había una necesidad de actuación en este sentido, porque estaba subiendo el número de ataques y también las críticas de los ganaderos. Porque aquí hay dos cuestiones, una es la que afecta estrictamente a la población de buitres, y efectivamente parece ser y hemos entendido que los ataques no son debidos a una sobrepoblación y que efectivamente el número de buitres que existen en la zona de Aezkoa, Salazar y Roncal no supera excesivamente el que había otros años, sobre todo no hay una vinculación directa entre más número de buitres en esa zona y mayor número de ataques. Si bien es cierto que usted reconoce que no sabe muy bien por qué se producen esos ataques, parece que usted también asume que el número de ataques ha sido mayor que otros años. En cuanto a la cuestión biológica de por qué se dan más ataques parece que nos vamos a quedar sin saber por qué se dan, porque si no es debido a cuestiones de alimentación, si la especie se autorregula, es decir, no incentiva sus actitudes depredadoras –que efectivamente, las tiene, aunque minoritarias– en cuanto a animales recién nacidos o enfermos, etcétera, nos quedamos sin saber por qué. No sé si será alguna cuestión específica de la zona, el clima o el tratamiento político que ustedes dan a aquella zona, que, según nuestra opinión, es bastante deficitaria, pero no sabemos a qué se deben esos ataques, suponemos que a esto último, pero nos vamos a quedar sin saber por qué se dan. Pero esa es una cuestión relativa a los buitres, y a nosotros, preocupándonos también los buitres, señor Consejero, lo que nos preocupa fundamentalmente son las quejas de los ganaderos que una y otra vez no se han sentido respaldados por la Administración. Esto no lo dice un ganadero, sino que lo han mostrado los responsables de los ganaderos, es decir, no se sienten en absoluto respaldados, parece que sienten que en el Gobierno de Navarra y en su departamento lo que parece que debe hacerse es no pagar dinero, por lo tanto, no asumir la responsabilidad, y ese es realmente el problema, que al parecer los ganaderos se quejan directamente del trato que el departamento les está dando en el caso de los ataques de buitres. Incluso señalan que para cuando un veterinario analiza los restos y dictamina si el ataque es veraz los ganaderos caen en el desánimo porque consideran que el trámite es excesivamente extenso y no consideran que puede ser una garantía ni que al final se cumpla el*

objetivo, que es si efectivamente se constata que ha habido ataques y que por tanto se les indemnice como es debido. Estaban quejosos con el procedimiento. Usted dentro de las medidas que ha planteado habla de la agilización. No sabemos si efectivamente que el veterinario mande por Internet un correo electrónico es una medida muy innovadora, vanguardista y que pueda resolver directamente lo que es la problemática que se ha creado en la zona. Se nos ocurre que podría agilizarse más.

También vemos en esas medidas que usted ha planteado, y que nos parecen positivas en la medida que usted reconoce un problema, un déficit de atención por su departamento, pues podrían haber contado con un mayor impulso en cuanto a medios, porque ¿podría cuantificar, por favor, señor Consejero, el presupuesto que llevan implícito todas estas medidas que ha tomado el departamento?, es decir, ¿cuánto dinero más va a consignar del que tenía pensado al implementar todas estas medidas?, porque, claro, un agroseguro efectivamente puede considerarse como un echar balones fuera, es decir, para la Administración, que se asegure el ganadero... Vamos a impulsar que se asegure el ganadero, pero, bueno, ¿y qué medidas va a tomar el departamento como departamento? ¿Va a poner más veterinarios?, ¿va a agilizar, no vía Internet, sino que va a crear algún tipo de sistema? Se lo pregunto porque tampoco tenemos respuestas, pero me da la sensación de que las medidas que usted está proponiendo son medidas más estéticas que realmente efectivas. Usted mismo ha señalado que no descarta ninguna opción de apoyo por parte de la Administración cuando hacía referencia al consejo y educación a los ganaderos para que las 72 horas anteriores al parto los animales se lleven a sitios protegidos, pero ahí no descartan ninguna opción de apoyo por parte de la Administración. Entonces, si no descartan, ¿qué están barajando?, y es otra pregunta que yo haría. ¿Están barajando que aquellos ganaderos que a las 72 horas anteriores al parto lleven a los animales a lugares protegidos van a tener alguna indemnización sistemática?, ¿está planteando eso o no?

Más cuestiones. Nosotros consideramos que sería interesante saber el dato, que quizá usted disponga de él, sobre cuántas reclamaciones ha habido y cuántas han sido rechazadas, porque quizás ello sería una muestra para poder hacer una valoración más nítida o con mayores datos o elementos de juicio. Sería un dato que sería interesante que usted aportase.

Efectivamente, usted confirma que, al parecer, no ha habido una mutación biológica, que no han pasado de carroñeros a depredadores, pero sí afirma que ese aumento de ataques no sabe realmente

a qué se debe, parece descartar que se deba a una cuestión debida a sobrepoblación ya que no tienen comida suficiente, lo cual les hace ir a por animales vivos. Y también nos ha quedado claro que usted ha reconocido que existe un problema, que los ganaderos realmente estaban quejosos porque había esperar de la Administración, quizás como usted ha puesto en marcha una serie de medidas añadidas a las existentes actualmente.

Y termino, tras agradecerle la información, con las tres cuestiones que le he planteado. Primera, ¿cuántas solicitudes de indemnización han sido rechazadas por la Administración? Segunda, si están barajando algún tipo de indemnización para aquellos ganaderos que en esa práctica educativa lleven a lugares protegidos al ganado las 72 horas anteriores a parir. Y la tercera cuestión, qué presupuesto conllevan todas estas medidas que usted está planteando. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): Muchas gracias, señor Ramirez. ¿Portavoces que desean intervenir? Por UPN, señor Valero.

SR. VALERO ERRO: Gracias, señor Presidente. Agradecemos la presencia del Consejero y de su Director General. Nosotros también nos quedamos contentos y satisfechos con esta intervención porque, escuchando al portavoz de Eusko Alkartasuna, creo que de alguna forma comparte las opiniones del Consejero con respecto a la situación que se ha podido generar en los últimos tiempos en Navarra. Queremos decir que los datos son claros: hay un crecimiento anual del 6,5 por ciento en la zona donde se viene a denunciar esta situación, incluso es inferior a la media en Navarra. Queda claro que si ahí es inferior, en otros sitios habrá un aumento mayor. Si ahí estamos hablando de entre un 2,7 y un 4,8 y la media es del 6,5, se supone que en otras zonas de Navarra es superior a ese 6,5 por ciento.

Tendremos que decir que los ataques son algo extraordinario, pero puede ser de vez en cuando habitual; que, con los datos que nos ha dado el Consejero, el porcentaje de esos ataques son los mismos que existían en el año 78 y que no es más que una media por el número de incremento de parejas o el número de buitres que existen en Navarra.

La reclamación de estas zonas en los últimos años estaba rondando el 45 por ciento, y este año es del 48, yo creo que el Consejero ha detectado muy claramente de dónde pueden derivarse estas posibles denuncias. En la página 12 de su intervención incluso decía que en zonas de influencia de la actividad ganadera, como en zonas como las Bardenas, con más de cien mil cabezas, no registran apenas ataques, y, por el contrario, Salazar,

con cuarenta de las cien reclamaciones de que se tiene constancia, y Roncal con nueve son valles en los que no ha aumentado de forma notoria la población de buitre y, sin embargo, sí han aumentado las reclamaciones. De alguna forma, la actividad ganadera y la influencia de las formas de esa actividad ganadera tiene que ver en el resultado de cómo penetra el buitre y hace esos ataques.

Nos quedamos con la valoración e información del Consejero, con los datos de que dispone, que creo que son buenos y reales y que nos hacen tener una valoración total de lo que ocurre en Navarra y, por otro lado, con las medidas que se proponen de mejora continua de lo que se tiene que interpretar cuando hay unos problemas de esta situación, y yo creo que el Gobierno hace bien en atender las peticiones de los ganaderos de ir mejorando continuamente esas reclamaciones, pero, claro, todo tiene un proceso. Cuando se habla de que la inspección baja en el mismo día, el veterinario puede tardar; según las situaciones, en dos de los casos ha tardado 24 horas, y eso tiene unos trámites de comprobación, no es inmediato el tema, y de alguna forma creo que esas mejoras que se han venido derivando y las propuestas que ha hecho el Consejero, pactadas incluso con la UAGN, desde el punto de vista del seguro de adelantar los procedimientos a través de Internet, todas esas mejoras continuas hacen que veamos que el Gobierno no esté preocupado y que esté ocupado en la situación en la que está, que es la mejora continua de la atención no sólo a la ciudadanía de Navarra sino también en este caso a los ganaderos de Navarra que pretenden y quieren mejorar esas situaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Valero. Señora Acedo, tiene la palabra.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, cómo no, quiero dar la bienvenida al Consejero y al Director de Medio Ambiente y agradecerles la información, la miraremos con mucha más tranquilidad, porque además ha sido extensa. No obstante, queremos decirle que nuestro grupo apoyará todo tipo de medidas siempre que coordinen la protección ambiental junto con los legítimos intereses y la defensa también de la ganadería, en coordinación evidentemente, como ya lo ha puesto de manifiesto el Consejero, con el Departamento de Agricultura correspondiente, sobre la base y sobre el principio de que toda acción tiene su reacción y, por tanto, en un tema tan sensible como la naturaleza evidentemente el equilibrio es muy débil y las acciones deben ser decididas pero sopesadas. En ese sentido, nuestro grupo valorará más profundamente las medidas que nos ha informado el Consejero y creemos y consideramos que por el momento y*

por lo que vemos son adecuadas para ir paulatinamente considerando la posible mejor solución a futuro de este asunto. Con lo cual, le animamos a que valore y sopesen bien estas medidas desde Medio Ambiente y que el problema no se enquiste, sino todo lo contrario, que se vayan dando soluciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señora Acedo. Señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Por mi parte también quiero agradecer la información que nos trae el Consejero, que también estudiaremos atentamente, y sólo quiero añadir una pregunta a lo que ya han dicho otros portavoces. Me ha llamado la atención la referencia que ha hecho el Consejero a un posible convenio con Agroseguro para hacerse cargo a futuro de la asistencia técnica de la peritación de los daños, y me gustaría saber si se plantea esta peritación para los daños en los casos donde hay un seguro y ahí debe actuar Agroseguro o se está pensando en la peritación de todos los daños, incluyendo cuando no hay un seguro y es la Administración la que se hace cargo de la indemnización. Lo digo porque en este segundo caso me causaría preocupación que la Administración se desentendiera de la peritación y se la atribuyera a un organismo en principio ajeno. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Izu. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Bai, egun on. Yo quiero hacer algunas apreciaciones. Creo que partimos de un punto de coincidencia que por lo menos es interesante, es decir, ya por suerte hemos superado aquel debate que hubo inicialmente hace unos años sobre si eran o no eran, si era verdad o era mentira, si era un invento o no era un invento; creo que a estas alturas estamos en condiciones de admitir y, por tanto, de intentar tratar y resolver un problema, que es que los buitres —y sobre las mutaciones o no mutaciones yo no voy a intervenir y de entrada voy a intentar buscarle unas causas más lógicas— están creando un problema con respecto a la práctica de la ganadería extensiva, y no solamente en los valles pirenaicos sino en la totalidad del territorio de nuestra Comunidad. Yo no sé exactamente cuáles son las causas, es cierto que la modificación del sistema de explotación ganadera en la ganadería extensiva puede incidir, pero, claro, es difícil atajar eso en el sentido de que nosotros somos absolutos defensores de la ganadería extensiva. Creo que es un gran valor de nuestra Comunidad que, además, nos permite tener carnes de mucha calidad, pero, claro, también se da en depende qué casos una realidad: muchos ganaderos tienen que hacer compatibilizar la ganadería extensiva con otro tipo de tra-*

bajo y no se les puede pedir que estén todo el día en el prado viendo cuándo le toca parir a la oveja o a la vaca. Esa es una realidad y, por tanto, cuestionar la forma con que se lleva en algunos casos, no en todos, la ganadería extensiva no ayuda a resolver el problema.

Nuestro grupo por lo menos en algunos casos que ha seguido ha notado algunos elementos curiosos, por ejemplo, muchos ataques se vienen produciendo en sitios donde históricamente había habido comederos de buitres, cerca de los sitios donde históricamente los ganaderos habían depositado los cadáveres de animales y que unos años atrás se prohibió que así ocurriese, por tanto, en algunos casos, y no quiero generalizar; coinciden los ataques cerca de los puntos donde históricamente comían los buitres. Sí es cierto que en un momento dado se prohibió que se siguiesen echando los cadáveres de animales donde se echaban siempre, pues en todos los pueblos, en todos los valles había un prado adonde históricamente se llevaban, y, claro, eso supuso una disminución evidente de comida para los animales. Por aplicación en nuestra Comunidad de la normativa europea se han cerrado muchos sitios donde históricamente comían los buitres, hasta el punto de que el departamento sacó el 26 de junio de este mismo año la reapertura de algunos comederos, eso quiere decir que sí que hay impresiones por lo menos de que el cierre de todos esos espacios puede estar incidiendo en los ataques.

Por ahí hay que abordar el tema, y yo creo que hay dos elementos fundamentales. Uno, el principal, es qué hacemos para disminuir los ataques; aunque el segundo sea cómo los paliamos a nivel de indemnizaciones, el fundamental es qué elementos tenemos que introducir para que no se produzcan los ataques, porque más allá de la casuística de la picaresca de algún ganadero, los ganaderos principal y mayoritariamente no están contentos con el elemento de la indemnización. Es un mal menor, prefieren no tener ataques, porque si está bien valorada una cabeza, me da igual que sea de una oveja que de una vaca o de una yegua, claro, ellos siempre se quejan de un elemento que es muy importante pues hay ganaderos que vienen haciendo históricamente durante años verdaderos esfuerzos en la mejora genética de sus rebaños, y eso es muy difícil de contabilizar y de valorar en una indemnización, y además es que no quería perder a su oveja, la que ha matado el buitre, por lo tanto, el dinero que se le da no le compensa el ataque, por lo tanto, el objetivo principal tiene que ser ver cuáles son las causas hasta donde podamos llegar y cómo hacemos para disminuir los ataques. Creo que es un elemento clave.

Y luego el segundo tema yo creo que también es importante. En cualquier caso, como ocurren y

por desgracia seguramente van a seguir ocurriendo, no sé si en mayor o menor número, hay que articular un buen mecanismo para compensar esos ataques, y ahí es donde no sé si coincido al cien por cien, y no dudo de la información que ha dado el Consejero, pero es que algunas referencias que tiene este Parlamentario no coinciden textualmente. Se lo dije el otro día en el Pleno y se lo vuelvo a repetir. Como el otro día en el Pleno me preguntó que quién es, cómo es y de dónde es, se lo diré hoy, pero emitiré solamente los datos, pues no es necesario hacerlos en público, pero le diré, por ejemplo: una vaca con el ternero en el momento del parto, muertos los dos por el ataque de los buitres, fecha 1 de junio, presencia del veterinario del instituto de Zaragoza el 3 de junio, y a día 21 de septiembre –hoy– no han tenido ninguna notificación ni a favor ni en contra ni qué tal están ustedes, absolutamente nada. Estamos hablando de un incidente del 1 de junio con presencia veterinaria el 3 de junio y estamos a 21 de septiembre y no han tenido ninguna notificación a favor, en contra, absolutamente nada. Por lo tanto, nos podría decir algo de plazos también, es decir, en qué plazos se resuelven estos ataques, favorables, desfavorables; en qué plazos se resuelven las indemnizaciones, en qué plazo se cobran, etcétera, porque, si no, también tenemos algunos ejemplos de que cuando las pérdidas no son excesivas, aunque toda pérdida es grande, algunos ganaderos incluso pasan de la denuncia porque dicen: si tengo que hacer equis, equis, equis y no tengo..., pues casi pierdo las dos corderas y que le den un poquito por el saco, como se suele decir. Entonces, hay que evitar eso, y eso puede que esté ocurriendo, por lo tanto, nos gustaría que nos hablase de plazos en el caso de las denuncias y de la tramitación e indemnización. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Agradecemos al Consejero su presencia y las explicaciones prolijas que ha dado en relación con un tema que empezó siendo casi una polémica a nivel no sé si veterinario o técnico sobre si era posible que los buitres actuaran atacando a los animales, no solamente como predadores, y al final parece que ese tema está ya zanjado y es posible. A continuación hay que ver que existe una problemática que aumenta, son datos objetivos que presenta el Consejero y los presenta desde el principio con una muy buena exposición en el sentido de que interesa conocer todos los datos desde el principio. Un dato que llama poderosísimamente la atención es que en 1979 había 300 parejas y en 2004 hay 2.751, o sea que el número de buitres ha aumentado, y eso creo yo que nadie lo puede*

poner en duda. A eso añadimos que en el 79, en el 84, en el 89, cuando ya había casi mil parejas, ¿se producía esta polémica?, porque, desde luego, los hábitos de la especie no han mutado en este último decenio. Por lo tanto, ¿se producían?, pues, como dice el informe que nos presentó el Consejero, probablemente sí pero en un nivel tan escaso que no trascendían, por lo tanto, creo que en primer lugar el aumento no de los últimos años sino de los últimos veinte o veinticinco años sí que tiene una cierta incidencia y, por tanto, hay que controlarlo. Es una especie protegida y por tanto ahí están las regulaciones, porque al final no se sabe si los que están protestando... Al final también haré mi valoración sobre ello pero creo que es una cuestión objetiva que no se puede negar; existen.

Por otro lado, otra cuestión objetiva que creo que también está clara es que habiendo regulación, probablemente no solamente de esta Comunidad sino europea, en relación con un mayor control medioambiental, supongo que ustedes entienden, desde luego estos partidos sí lo hacen, que tenemos que ser exquisitamente escrupulosos con esos vertederos incontrolados o comederos incontrolados, que no deja de ser echar al monte una especie animal que ha fallecido sin que haya un control veterinario, que debe haberlo, sobre las causas, etcétera, y todos sabemos los motivos por los cuales los cadáveres de animales deben pasar un control y no como antes que se cogía, moría una oveja o dos o tres o cinco y se echaban con la furgoneta directamente en el campo, y efectivamente los buitres disfrutaban una barbaridad porque se comen lo que les echen y a ellos eso no les supone ningún problema, pero al ciudadano sí que le supone un problema. ¿Eso ha modificado hábitos?, pues probablemente sí. Es interesante ese dato que dice usted de que acuden a atacar allí donde antes tenían comida, pues el dato es francamente interesante, pero, claro, lógicamente, habrá que poner sobre la mesa qué priorizamos, porque yo creo que en ese caso es obvio que los desechos de animales y los cadáveres no pueden arrojarse al monte sin un control previo de la Administración. Dadas las circunstancias creo que ningún partido político estará en contra de eso.

Y luego hay datos que me parecen curiosos. Dice el Consejero que no se saben las causas, que no hay una concreción, que están mirando, pero los datos son curiosísimos. Es decir, las Bardenas Reales de Navarra, con una población ganadera ovina muy alta, de las más altas o la más alta de Navarra, resulta que tiene una población de buitres, la más alta de Navarra o de las más altas, y no se producen estos hechos. ¿Cuál es la razón?, ¿el tipo de ganado, cómo se practica la ganadería, el hecho de que haya un pastor permanentemente con el rebaño, que, desde luego, evita que los buitres ataquen? Pues creo que son comportamientos

sociales que también tienen su incidencia. Porque usted además ha dado una de las claves: es que, claro, ahora, la situación de la ganadería... Yo creo que no compete a este foro establecer un análisis definitivo de los comportamientos o de la problemática real que hay en cuanto a la explotación ganadera del norte, hay que tratarlo en otro foro, pero, bueno, usted dice que el ganadero ya no puede estar en el prado a ver cuándo pare la vaca. Pues, efectivamente, si es que estaba antes, pues a lo mejor era la causa de que no hubiera ataques de buitres que por comportamiento biológico se hubieran producido, porque en la Ribera, repito, el ganado sale a pastar con un pastor; y, desde luego, no se dejan a las ovejas sueltas sin un control directo de un ser humano. Por tanto, eso afectará. ¿Eso implica modificación de conductas de la forma tradicional del pastoreo de la ganadería extensiva que usted dice que hay que preservar y que yo también creo que hay que preservar? Pues es evidente que produce cambios de hábitos que influirán negativamente en que ahora haya más libertad para que los animales bajen y ataquen en circunstancias donde antes estaba el ganadero o estaba su hijo o el otro, pero que desde luego había un mayor control propio. Es obvio que eso influye. Entonces, ¿afecta la extensión, aunque a usted le parezca mal que lo diga el Consejero?, pues claro que afecta cómo se practica la ganadería extensiva en Navarra en referencia a esos ataques.

Y, al final, dice usted: soluciones. Pues las soluciones creo que están meridianamente claras, me parece a mí, atendiendo a esas circunstancias. ¿Cómo se puede paliar esa circunstancia? Una, que habrá que decirlo: ¿es necesaria la protección como ha existido en los últimos años a la especie en sí misma? Habrá que analizarlo con criterios biológicos y con criterios veterinarios en los que yo no voy a entrar. Es decir, dado el número que hay, si se mantiene que sí con informes técnicos, adelante, pero si se dice que no es necesario pues también habrá que hacerlo, porque ¿qué queremos?, ¿mantener o preservar la ganadería extensiva del norte de Navarra o montaña de Navarra o mantener el número de buitres que actualmente están, que ya no sé si encajan dentro de la definición de especie protegida?, pues habrá que analizarlo pero sin ningún problema, sin ningún prejuicio previo, se analizará. A partir de ahí, la otra cuestión es si el ganadero tiene que cambiar sus hábitos, si está dispuesto a hacerlo o no. Porque si está dispuesto a hacerlo, adelante; si no va a modificar sus hábitos, creo que los datos serán consecuencia de que lógicamente seguirá padeciendo ataques, y ante eso ¿qué se puede hacer?, ¿qué medidas tiene que tomar la Administración? ¿Qué hacemos?, ¿mantener una patrulla específica contra ataques de buitres en ganadería extensiva o simplemente se resarcan los daños, que al

ganadero en un primer momento le puede parecer suficiente? Esa es un poco la cuestión, porque la Administración ante eso ya tiene un control de la población, de los hábitos de la especie, resarce, actúa, más allá de que haya un caso, como usted ha dicho, que se vio 48 horas después, etcétera, bueno, a mí me parece que esa es la excepción. Creo que si lo que se ha dicho aquí no es cierto y no se actúa a las 24 horas sino que se tarda por norma tres días pues datos habría, no los hay, por tanto, me parece que la actuación del departamento es absolutamente competente.

Ahora, la situación ha sido perfectamente expuesta. Tenemos un problema, pero ¿cómo se evita?, hay muchos buitres, y otra medida importante que plantea el Consejero es volver a reabrir comederos, y usted lo dice, –al final, se actúa desde la Administración, por mucho que se quejen, de forma casi inmediata– bajo control previo en este caso de la Administración en sitios donde antes había. Pues vamos a ver si todas estas medidas, que parece que pueden ser suficientes, ayudan a paliar lo que son unos casos que numéricamente no son extraordinarios aunque el hecho de que hayan aumentado considerablemente en los últimos quince o veinte años han creado cierta situación de alarma, más antes que ahora. Todo el mundo tendrá que analizar la situación y sacar las consecuencias.

Creo que, en todo caso, la Administración en este momento actúa con competencia, se están planteando alternativas suficientes para poder, en su caso, paliar el problema, y para ver la solución lo único que se tiene que saber es cuál es el problema y conocerlo, y, repito, depende de la Administración, depende de los ganaderos también y depende de otra serie de cuestiones como que políticamente nos pongamos todos de acuerdo en cómo afrontar esa situación porque el problema desde el momento que se produce existe. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Acepto y comparto algunos de los análisis que se han hecho y quiero poner de manifiesto una vez más que este es un tema controvertido y complejo, como he señalado al inicio de la intervención. El buitre leonado es una especie protegida, ha habido un incremento importante, es verdad que en estos últimos años más estabilizado, pero desde el año 79 hasta hoy ha habido un incremento que pasa de esas trescientas y pico parejas hasta las 2.700 parejas de buitres en Navarra, y esta es una realidad que no debemos obviar. Es cierto, por mucho que se diga, que los ataques, por lo menos los que el departa-*

mento tiene contabilizados, no han crecido extraordinariamente, en ningún caso han crecido porcentualmente en el mismo porcentaje que ha crecido la población de buitres, pero sí que es cierto que hay algunos aspectos en los que estamos trabajando para que la satisfacción del afectado sea todavía mayor.

En ese sentido se plantea qué medidas estamos adoptando, bueno pues yo he hecho un análisis de las medidas que estamos desarrollando, como la implementación y complementación del seguro en la zona en la que más ataques se han producido, como es la de los valles pirenaicos, y creo que es un aspecto en el que tenemos que incidir. En el conjunto de la Comunidad estamos hablando de una penetración del seguro de en torno al 19 por ciento y en los valles pirenaicos puede estar entre el 20 y el 25, pero tenemos que seguir insistiendo en poder complementar, aumentar esa cobertura del seguro o esos números de cabezas aseguradas para que si se producen este tipo de ataques tengamos por lo menos la garantía de que hay un seguro que los cubre, y queremos señalar que ahí entre Enesa y el propio Gobierno de Navarra hacemos también una aportación económica importante pues destinamos un 11 por ciento a financiar el coste del seguro más un 46 por ciento que financia Enesa, y, por tanto, estaremos hablando de una penetración de casi el 55 o 60 por ciento.

Se ha señalado también como un aspecto de la mejora la asistencia técnica, y en este sentido queremos decir que el Departamento de Medio Ambiente, hablando llanamente, ni quita ni pone. El Departamento de Medio Ambiente tiene un convenio con expertos y esos expertos, que son en este caso veterinarios de la Universidad de Zaragoza, son los que certifican y validan cuál ha sido la causa de la muerte, y es cierto que hay algunos aspectos de esas muertes que, desde el punto de vista técnico, son muy difíciles de vincular al ataque de buitres aunque haya podido estar producida por ellos. Me estoy refiriendo a que haya una parte del ganado, unas cabezas, que hayan muerto despenadas como consecuencia de que se ha podido dar un ataque de buitre, pero también se ha podido dar un ataque de un perro asilvestrado o de un oso, por tanto, el veterinario está manifiestamente incapaz para certificar, por mucho que el ganadero haya estado allá delante y que incluso haya visto que efectivamente era un ataque de buitre, que la muerte de ese ganado ha sido como consecuencia de un ataque de buitre. Por tanto, esto puede generar en algunos casos algunas diferencias, algunos problemas, pero que yo, en todo caso, creo que son menores en cuanto a la valoración de la causa de la muerte de ese ganado.

Y estamos manteniendo diferentes negociaciones y conversaciones para poder mejorar la gestión de este tipo de realidades con los propios agentes sociales, con las organizaciones agrarias y ganaderas, en este caso con la Unión General de Agricultores y Ganaderos para que ya no sea la Universidad de Zaragoza quien desarrolle esa asistencia técnica sino que sea consecuencia de una peritación, de una valoración de Agroseguro, que también tiene expertos en esa materia y, además, se puede entender que son expertos con mayor cercanía al ganadero, entendiéndose que, por tanto, se podría mejorar ese apartado en esa dirección. Y no es que en esta peritación nosotros eliminemos la atención y nos olvidemos de esta realidad; es evidente que nosotros siempre estamos encima en la medida en que nosotros somos finalmente los que damos la indemnización, lo que es claro es que entendemos que el Departamento de Medio Ambiente en sí mismo no tiene la capacidad técnica para justificar y para valorar si realmente la muerte ha sido causada por una razón o por otra, y hasta ahora ha habido una asistencia técnica veterinaria de la Universidad de Zaragoza y en este momento se está planteando otra asistencia técnica con el fin de complementar y mejorar ese aspecto, y ahí es donde tenemos que plantear una serie de mejoras.

Respecto al manejo de ganado, sin perjuicio, como ha señalado el portavoz de Convergencia, señor Pérez-Nievas, de que este sea objeto de otro análisis evidentemente en el mismo foro del Parlamento pero posiblemente en otro ámbito relacionado más con el sector de la ganadería, en varias ocasiones he manifestado mi preocupación, mi interés y mi sensibilidad también para que los pastores de los valles pirenaicos, del conjunto de Navarra, pero especialmente de los valles pirenaicos, sean capaces de vivir como ciudadanos y como pastores del siglo XXI, por tanto, acepto que se haya producido un cambio del modus operandi de los ganaderos en los valles pirenaicos, y en ningún caso se puede entender como una crítica una constatación de ese dato, y sí que estamos trabajando para que efectivamente ese sector, o esos pastores o esos ganaderos a los que la ganadería en sí misma no les ha permitido vivir exclusivamente de ese sector y tienen que complementar sus rentas, pues para que estemos en situación de poder mejorar esas realidades para que, por un lado, puedan vivir, como digo, como pastores del siglo XXI y para reducir las posibilidades de ataques como consecuencia de que hoy el manejo es diferente de hace muchísimos años, y en esa línea estamos trabajando.

Y se dice: ¿qué medidas va a adoptar la Administración? Pues yo he señalado voluntariamente que no descartamos ninguna. Incluso diferentes ayudas que pueden contemplarse, que no están

cerradas ni muchísimo menos, y que con el paso del tiempo podemos estar en condiciones de poder presentar. ¿Para qué?, pues para que en esas 72 horas críticas en las que es posible que el buitre ataque a una parte del ganado indefenso o a una recién parida pues realmente se establezca alguna dinámica, un manejo diferente para que ese ganado en esos momentos, en esos días concretos pueda estar con un control más estabulado que el que puede tener en el resto del año. Entonces, estaremos hablando de unas fechas muy concretas del año en las que realmente se podría plantear un manejo del ganado diferente. Entonces, la pregunta puede ser: ¿cuánto vale eso?, ¿vale dinero desde el punto de vista económico el que desde la Administración se sugiera, se indique, se anime a que los ganaderos puedan plantear una dinámica diferente para que en esas fechas el ganado esté estabulado y por tanto se puedan reducir los ataques de buitres?, bueno, pues en esa fase estamos en este momento, no supone en sí mismo ninguna novedad. En Aezkoa hay algunas experiencias relacionadas con esta fórmula. En Francia, y tampoco hay que ir a Europa, pues aquí ya se están produciendo, pero en Francia, como consecuencia de los posibles ataques de osos, también se están planteando medidas relacionadas con esta cuestión para que en unas fechas muy concretas el ganado esté estabulado y no esté solamente en ganadería extensiva en el monte, realmente ahí estamos avanzando.

El señor Jiménez también ha hecho una reflexión sobre cómo reducimos los ataques de buitres. Pues creo que hemos planteado una serie de medidas pero nosotros no estamos en condiciones de decir que como consecuencia de estas medidas se van a reducir drásticamente los ataques de buitres, pensamos que sí si se controlan los comederos, cuestión a la que no se ha hecho referencia en el día de hoy, pero es que tenemos una realidad diferente, y es que hoy en los comederos, en los muladares no se pueden depositar animales muertos como consecuencia de las diferentes encefalopatías espongiiformes y de la inquietud que en el ámbito de la Unión Europea se ha producido. Y hoy ese ganado muerto se tiene que trasladar y gestionar adecuadamente por una empresa especializada, por un gestor autorizado, y nosotros en este momento estamos discutiendo con el Departamento de Ganadería cómo y de qué manera ese gestor autorizado va a poder depositar una parte de ese ganado en los muladares para que los buitres tengan la debida atención desde el punto de vista de la alimentación, y esa es una realidad. Por tanto, hoy tenemos un marco diferente. Hace unos años se podían depositar los animales muertos en cualquier sitio, y lo digo entre comillas, pero, bueno, había unos sitios autorizados, habilitados para ello, hoy eso ya no se puede hacer y los animales

muertos tienen que ser gestionados correctamente por un gestor autorizado, por tanto, también esa es una realidad diferente. Por ello creo que hay una serie de aspectos en los que tenemos que seguir insistiendo.

Otro aspecto en el que tenemos que seguir insistiendo, como también he señalado, es el del seguro. Nosotros apostamos por que el seguro se extienda, se aumente para que si se dan este tipo de situaciones, cuarenta en el año 2005, también vamos a ver si somos capaces de situar la realidad en su punto exacto, cuarenta ataques en el año 2005 depende de cómo se mire el vaso puede estar medio lleno o medio vacío, prácticamente no han aumentado y si lo han hecho ha sido ligeramente del año 2005 al año 2006. Por tanto, creo que esta es una realidad que está estabilizada, pero que evidentemente tenemos que trabajar para desarrollar y mejorar los procedimientos. Aspectos puntuales como el que se ha señalado de que en un día concreto, se señala la fecha... Por puntualizar la explicación, no sé si ha dicho que el día 1 fue el ataque o fue la llamada, y ese es un detalle. El ataque fue el día 1, y yo le pregunto ¿cuándo fue la llamada?, porque claro si la llamada fue el día 2, el veterinario fue el día 3, si el ataque fue el día 1 y el mismo día 1 se notificó o se llamó..., en todo caso, el veterinario fue el día 3, yo he dicho que en la mayoría de los casos el mismo día y en algunos casos al día siguiente. Por lo tanto, del 1 al 3 hay dos días, si usted me dice que el ataque fue el día 1, pues yo le digo que habría que saber cuándo se llamó, si se llamó el día 1 o el día siguiente, porque el ataque pudo ser a las 5 o las 7 de la tarde o a las 9 de la noche, pero, en todo caso, quería hacer una referencia a la confirmación de que el resto de los casos se atiende debidamente, porque usted no me ha puesto más que un caso en dos sesiones del Parlamento, el día pasado y hoy. Yo le tengo que señalar que ese no es el tema, que la satisfacción del ganadero no está en este momento vinculada a que el veterinario vaya un día o al día siguiente, sino que la inquietud del ganadero realmente viene como consecuencia de que en algunos casos no se está en situación de determinar cuál ha sido la causa de la muerte, y, por tanto, el ganadero puede justificar por cualquiera de las vías que tenga que realmente el ataque ha provocado la muerte de algunas de sus cabezas de ganado, y el veterinario cuando está analizando esa realidad y esa situación no tiene la misma certeza, y esa es la dificultad. Y la segunda inquietud de los ganaderos en este apartado es en cuanto a la indemnización, y le tengo que señalar al respecto que nosotros en ningún caso somos cicateros en ese tipo de situaciones, no somos cicateros en primer lugar porque pensamos que no debemos serlo y en segundo lugar porque las cantidades de que esta-

mos hablando no nos preocupan en absoluto. Destinar 6.000 euros al año, como se hizo el año pasado, a indemnizaciones por ataques de buitres realmente estamos hablando de cantidades que si me lo permiten pueden considerarse insignificantes. El departamento lo que hace es estar a expensas de la peritación que se hace por expertos, y el Instituto Técnico de Gestión Ganadero nos tasa una oveja en 120 euros, y el departamento en sí mismo ni entra ni sale, si nos dijese que son 150 euros pues pagaríamos 150, evidentemente si nos dijera que teníamos que pagar 1.000 euros por una oveja no lo pagaríamos, pero si nos dice que tenemos que pagar 120 euros por una oveja pues los pagamos, y si se nos dice que tenemos que pagar 42 euros por un cordero pues los pagamos, y si se nos dice que tenemos que pagar por una yegua o por un potro la peritación que en cada caso corresponda pues lo hacemos, pero ahí nosotros no somos cicateros. Y estoy seguro de que el Instituto Técnico de Gestión tendrá capacidad para valorar incluso la reducción de ese valor añadido que aporta el ganado como consecuencia de un proceso genético de mejora, pero nosotros no entramos a discutir ni la edad de la oveja, ni si ha parido ni si parió ni si va a parir. Díganos cuánto vale y nosotros automáticamente indemnizamos. En ese sentido lo que nosotros también le hemos planteado en diferentes ocasiones al Instituto Técnico de Gestión es que haga una valoración real con precios de mercado en la que también tenga en cuenta esos aspectos que son muy difíciles de cuantificar. ¿Cuánto vale la mejora genética de una oveja que llevaba con ese ganadero y en ese atajo de ovejas equis tiempo? Pues es difícil de valorar y de cuantificar.

Creo que estas son las quejas más importantes. Yo, por tanto, y con esto finalizo, señor Presidente, agradezco las reflexiones y planteamientos que se han hecho. Evidentemente estaremos abiertos a cualquier valoración y aportación que se pueda hacer por los diferentes grupos parlamentarios y siempre estaré dispuesto a que en este y en otros temas, si hay alguna valoración positiva que se pueda incorporar a la correcta gestión que pienso que está determinando el Departamento de Medio Ambiente, pues evidentemente estamos dispuestos a aceptarla. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Úcar Zaratiegui): *Muchas gracias, señor Consejero. Agradecemos la información que nos ha dado y vamos a suspender la Comisión durante cinco minutos para hacer nuestras necesidades fisiológicas.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 25 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para que explique la participación del Departamento en el planteamiento y desarrollo del plan de conjunto entre Pamplona y Galar para los accesos del sur de Pamplona.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Buenos días. Se reanuda la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, con el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero para que explique la participación del departamento en el planteamiento y desarrollo del plan de conjunto entre Pamplona y Galar para los accesos del sur de Pamplona, a petición del Partido Socialista. Tiene la palabra la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. De nuevo les reitero la bienvenida al Consejero y al Director General esta vez de Ordenación del Territorio. Nuestro grupo pidió esta comparecencia en el verano porque considera que los accesos sur de Pamplona son un punto importantísimo, estratégico en la red viaria comarcal y si me apuran no sólo en la red viaria comarcal sino en la red viaria de la Comunidad Foral, porque, al final, es uno de los accesos más importantes a Pamplona y, por otro lado, es el único acceso que en este momento hay para incardinar la zona este de Pamplona con la oeste. Por ubicarnos un poco en el tema, en el año 2000 el anterior Gobierno, desde nuestro punto de vista con buen criterio, rechazó una modificación de plan general propuesta por el Ayuntamiento de Pamplona para poder ejecutar una serie de construcciones en la zona donde está Iberdrola y dijo que tenía que hacerse un plan de conjunto, porque estamos hablando del límite entre Galar y Pamplona. A nosotros nos parece que evidentemente el anterior Gobierno actuó con buen criterio, insistimos, y a continuación este departamento en la aprobación de los planeamientos del plan general de Pamplona y del plan general de Galar, en ambos planeamientos introdujo esas condiciones y esos requisitos, que ambos tendrían que desarrollar esa zona mediante un plan de conjunto.*

Además, la Ley 35/2002 en su artículo 67 establece justamente este instrumento, el plan de conjunto, para estos casos que, como decimos, nuestro grupo entiende que es un punto estratégico para la red viaria comarcal y que además no debe actuar-se en casos como este con problemas de límites de territorio entre municipios en tanto en cuanto

luego surgen casos tan curiosos como que el edificio del Faro, por poner un ejemplo, un cacho, por decirlo coloquialmente, está en Galar y otro está en Pamplona, entonces luego surgen problemas catastrales, de manera que lo razonable es hacer la regularización y la actuación conjuntas en los límites de los territorios del término municipal o por distintos métodos y en este caso con la situación que se generaba con el nudo viario con el plan de conjunto. Partimos, pues, insisto, de que este grupo entendía absolutamente razonable y correctísima la actuación del departamento desde el año 2000 diciendo a Galar y diciendo a Pamplona que tenían que hacer esto.

Cuando vemos que Pamplona y Galar, efectivamente y en cumplimiento de estos requisitos impuestos y exigidos por el departamento, hacen el convenio para la redacción del plan de conjunto y paralelamente, además, por el mismo planeamiento aprobado por el departamento, el Ayuntamiento de Pamplona desarrolla la nueva Avenida de Navarra, con las nuevas rotondas de Iturrama, la estructura más urbana de esa zona, y Galar hace su parte en Cordovilla y se queda justamente la parte más importante, que en estos momentos además está generando ya unas filas impresionantes hasta la primera rotonda en el cruce, recordemos, de enfrente de Grúas Albur; ahí hay un problema serio; hay un problema serio de congestión en la Avenida de Zaragoza, y Obras Públicas además está participando tanto con el Ayuntamiento de Galar como con el Ayuntamiento de Pamplona para solucionar las rotondas y otras actuaciones justo en los lados colindantes. Bueno, cuando se plantea que el plan de conjunto debe solucionar la eliminación de ese puente, por llamarlo de alguna manera, que hay ahí en esta zona, resulta que de repente, cuando todo parece que iba bien, nos encontramos con que la prensa, por eso hemos pedido la comparecencia, dice que Pamplona se quiere descolgar, que Galar dice que no puede soportar y que Pamplona va a pedir al departamento, parece ser, que se le exima del cumplimiento de ese plan de conjunto. A nosotros esto nos preocupa mucho porque parece que Obras Públicas no quiere entrar en la financiación de la eliminación de ese puente, también es Gobierno de Navarra, puede o no haber soluciones de aprovechamientos urbanísticos para solventar ese desarrollo urbanístico, no lo sabemos, lo que sabemos es que, en todo caso, hay ahí unas circunstancias y nos parece que el departamento no puede estar al albur de lo que finalmente hagan los ayuntamientos, porque no olvidemos que Lezkairu y Arrosadía tienen 7.000 viviendas, y ¿por dónde van a salir si justamente la conexión sale ahí? Entonces, se va a empeorar mucho más si no se da una solución.

De manera que nosotros lo que queremos saber es si hay un problema de alguno de los ayunta-

mientos y dicen que quieren salir el departamento va a ejecutar su competencia, la prevista en el artículo 67 de la 35/2002, va a asumir él la competencia, va a redactar todos los instrumentos de planeamiento del departamento, porque fue el propio departamento, y desde nuestro punto de vista con excelente criterio, coincidimos plenamente, el que impuso el plan de conjunto, si hay un problema entre ayuntamientos que no sea solventable mediante un árbitro lógico, que debe ser el departamento y que es donde debe estar, el departamento deberá actuar, y queremos saber si lo va a hacer, en qué condiciones lo va a hacer, porque no queremos después tener que decirle cómo lo hace o lo deja de hacer, sino que como estamos a tiempo queremos aportar nuestras ideas, nuestra colaboración, si se desea, en lo que entendemos que debe ser la solución de un asunto, desde nuestro punto de vista, importantísimo de conexión no solo de acceso sur, sino de este-oeste de Pamplona y su comarca, de manera que por esa razón pedimos la comparecencia del Consejero. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías. Pues, cambiando radicalmente de registro, pasamos de la problemática del buitre en la Comunidad Foral a una propuesta solicitada por el Partido Socialista, en la que nos plantea que expliquemos cuál es la participación del departamento en el planteamiento y desarrollo del plan de conjunto entre Pamplona y Galar para los accesos del sur de Pamplona, cómo está el citado plan y qué actuaciones piensa tomar el departamento.*

Comenzaré diciendo que sin perjuicio, como no podía ser de otra forma, de proporcionar a sus señorías toda la información obrante en el departamento sobre el tema, debo comenzar diciendo para situar las cosas en su justo punto que la participación del mismo en el asunto que nos trata ha sido mínima, al menos en la presente legislatura, desde el año 2003 hasta la fecha de hoy. En todo caso, paso a exponerles cronológicamente las actuaciones de las que el departamento ha tenido noticia.

Por acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio, Subcomisión de Urbanismo, de 12 de mayo de 2000, se aprobó definitivamente el plan municipal de la Cendea de Galar instando a los ayuntamientos de Pamplona y Galar a plantear un plan de conjunto para la zona de la avenida de Zaragoza-Sadar. La misma previsión se contiene en el plan municipal de Pamplona, aprobado por acuerdo de la Comisión de Ordenación del Terri-

torio de 18 de diciembre de 2002. Ambos ayuntamientos, según consta en el expediente, habían reconocido la necesidad del planteamiento conjunto, necesidad que venía justificada únicamente por la falta de coordinación de las propuestas que hacían los ayuntamientos, ante lo que el departamento propuso que fueran ellos, el Ayuntamiento de Pamplona y el de la Cendea de Galar, los que llegasen a un acuerdo, sin imponerles ninguna determinación o condición sobre la ordenación urbanística ni sobre el sistema viario, ni tan siquiera sobre los plazos para la tramitación del plan de conjunto.

Y hasta aquí la participación del departamento, que consistió en informar a la Comisión de Ordenación del Territorio de Navarra, órgano competente en su día para la aprobación definitiva de los planes municipales.

Por lo tanto, a partir de esos momentos y prácticamente hasta hoy la postura del departamento ha sido la de mantenerse a la expectativa del trabajo de los ayuntamientos en la búsqueda de un plan de conjunto para la zona. El 26 de julio de 2006 –por tanto, no hace ni siquiera dos meses, además con el tránsito veraniego– tuvo entrada en el departamento escrito del Ayuntamiento de Pamplona en el que “se insta al Gobierno de Navarra la liberación del expediente de aprobación de un plan de conjunto en el ámbito de la Avenida de Zaragoza-Sadar y solicita la autorización para iniciar los trámites legales oportunos tendentes a que el Ayuntamiento de Pamplona apruebe para su término municipal la ordenación que consta en el expediente.” Escrito que ha sido trasladado al Ayuntamiento de la Cendea de Galar para que alegue lo que estime conveniente. Por tanto, hay que señalar que el 26 de julio tuvo entrada en el departamento esta petición de solicitud, que ha sido trasladada al Ayuntamiento de Galar para que alegue lo que estime conveniente.

De la documentación que se adjunta a la solicitud, podemos destacar el convenio entre ambos municipios de 2003, en cuya elaboración no intervino el departamento, del que pueden destacarse los siguientes apartados. Primero: los ayuntamientos de Pamplona y de la Cendea de Galar convienen acometer de forma conjunta la ordenación urbanística de la zona, que se denominará Avenida Zaragoza-Sadar, recayente en ambos términos municipales. En segundo lugar, en ese acuerdo se encomienda al Ayuntamiento de Pamplona para que por sí o a través de su gerencia municipal de urbanismo realice la convocatoria de un procedimiento concursal para la adjudicación de los trabajos de asistencia técnica para la redacción del plan de conjunto. Insisto, en el año 2003. En tercer lugar, se señalaba en ese convenio que ambos ayuntamientos instarán ante el Gobierno de Nava-

rra una alteración de sus términos municipales y se encomienda al Ayuntamiento de Pamplona para que por sí o a través de su gerencia municipal de urbanismo realice o contrate los trabajos necesarios para llevar a efecto la alteración pretendida. Y, en cuarto lugar, se señala que las unidades de ejecución se delimitarán, siempre que ello sea posible, en el ámbito de cada término municipal. Y en el anexo al convenio firmado entre ambos municipios en cuya elaboración no interviene el departamento se señala que el plan de conjunto estudiará la transformación del actual nudo viario en otra solución de enlace de carácter más urbano, de mayor versatilidad desde el punto de vista del tráfico rodado, en particular con relación a los tráficos transversales. Esta solución –dice el convenio– debe, además, identificar el lugar con claridad y dotarle de la máxima calidad ambiental. Deben analizarse dos alternativas: en primer lugar, la sustitución del actual enlace a dos niveles por una solución plana de tipo glorieta que enlace, como mínimo, la Avenida de Zaragoza, la Avenida de Navarra, la nueva calle perimetral del polígono de Cordovilla y el acceso a la zona residencial y dotacional de Cordovilla; y en segundo lugar, que se contemple la sustitución del actual nudo por una solución desdoblada, como la sugerida por el plan municipal de Pamplona, que asuma de manera definitiva una duplicación de la hasta ahora única vía de penetración radial en Pamplona. En ambos casos, el plan de conjunto debe obtener mediante su gestión los suelos necesarios para cualquiera de las alternativas de transformación, suelos que permanecerán libres en tanto aquellas no se desarrollen. Y se añadía: “Todo el viario local que proyecte el plan de conjunto habrá de ser compatible con el enlace viario de la Avenida de Zaragoza con la Avenida de Navarra en su estado actual y en cualquiera de las alternativas de sustitución. Los usos proyectados serán asimismo compatibles en su ocupación de suelo con el enlace viario en cualquiera de sus alternativas.

Se preveía, pues, un proyecto que analizase dos alternativas de sustitución del enlace a dos niveles, pero que al mismo tiempo fuese compatible con el mantenimiento del mismo.

En enero de 2004 se adjudicaron por la Administración Municipal los trabajos de redacción del plan de conjunto, decidido libremente sin la intervención del departamento. Trabajos que, hasta el momento, han concluido en un anteproyecto ante el que discrepan las dos entidades locales implicadas. Así, el Ayuntamiento de la Cendea de Galar, en acuerdo de Pleno de 10 de junio de 2006, manifiesta que por parte de ambos ayuntamientos se realizó un análisis y diagnóstico exhaustivo del ámbito afectado por el plan de conjunto, del que surgió una ordenación consensuada y considerada

óptima por parte de los servicios técnicos de ambos municipios. Por contra, el Ayuntamiento de Pamplona matiza en su escrito de 20 de junio que resulta en definitiva incierto que ambos ayuntamientos hubieran alcanzado un acuerdo final sobre la ordenación óptima, si bien sí en lo fundamental, puesto que el objetivo era llegar a ello. Por el contrario, consta en el expediente el escrito remitido al equipo redactor sobre las distintas cuestiones que deberían ser corregidas en orden a la reanudación del plan de conjunto.

Al margen, pues, de las discrepancias menores en la ordenación, el problema fundamental radica, según expresa el citado acuerdo de Galar, en la falta de consenso respecto de la necesidad manifestada por el Ayuntamiento de Cendea de Galar de que la ejecución del sistema general viario fuese financiado por ambos municipios y de que se creasen unidades de ejecución conjuntas, de manera que los derechos y deberes de los propietarios incluidos en el ámbito fueran similares, independientemente del municipio al que pertenecieran.

El Ayuntamiento de Pamplona responde que en el convenio se recogía en primer lugar la obligación que tenía el equipo redactor del plan de conjunto de proponer una ordenación que fuera compatible con el actual nudo viario y además en materia de gestión urbanística se establecía la necesidad de delimitar unidades de ejecución independientes para cada municipio.

Finalmente, cada uno de los ayuntamientos ha remitido su propia propuesta al departamento. Así, el Ayuntamiento de Galar solicita la formulación de plan de conjunto para la zona Sadar-Cordovilla, que asuma la ordenación presentada por el equipo redactor y en el que se configuren ámbitos de gestión homogéneos, donde los derechos y deberes de todos los propietarios resulten equilibrados, todo ello al amparo del artículo 67 Ley Foral 35/2002, y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre ambos municipios. Y el de Pamplona solicita la liberación del expediente de un plan de conjunto y la autorización para iniciar los trámites legales oportunos tendentes a la aprobación en su término municipal de una ordenación basada en el actual enlace a doble nivel, pero no impidiendo su eliminación cuando las condiciones lo permitan.

El departamento ha iniciado la tramitación de estas peticiones, y, sin perjuicio de las propuestas e informes técnicos que elaboren los órganos administrativos competentes, pueden avanzarles las siguientes consideraciones. En primer lugar, que cuando la pasada legislatura la Comisión de Ordenación del Territorio, previa conformidad de los ayuntamientos, instó el planeamiento conjunto no lo hizo porque el área afectada tuviera una sin-

gular relevancia supramunicipal o afectara a intereses de la Administración de la Comunidad Foral. Se justificaba dicho planeamiento conjunto exclusivamente en la necesidad de coordinar técnicamente las ordenaciones urbanísticas de ambos municipios. En segundo lugar, señalaré que, por ello, la Comisión no impuso al plan de conjunto ninguna determinación ni condición a la ordenación que tenía que elaborarse, ni, por tanto, prede-terminó la conveniencia de eliminar o mantener el actual enlace a doble nivel, que al parecer centra gran parte de los desacuerdos municipales.

Entiendo, en tercer lugar, que lo que corresponde al departamento es garantizar la coordinación de la urbanización de la zona en ambos términos municipales, siendo intrascendente que dicha coordinación se alcance mediante un plan de conjunto, un convenio entre ambos ayuntamientos o propuestas compatibles de cada ayuntamiento para su término municipal. Señalaré, en cuarto lugar, que garantizar la coordinación no equivale a imponer una ordenación urbanística de usos, ocupación o alturas, por ejemplo, que elabore la Administración de la Comunidad Foral, que estoy seguro que sería unánimemente rechazada por ambos ayuntamientos. Y menos, si cabe, puede aprobarse un plan de conjunto que resulte inviable económicamente.

Expedientes como este ponen una vez más de manifiesto las dificultades del actual modelo competencial urbanístico de la comarca, que no es capaz de resolver ni las relaciones territoriales entre las grandes áreas de la comarca, ni tan siquiera expedientes de alcance mucho más limitado, como el que es objeto de esta comparecencia. Por ello, entre los estudios previos que se están realizando en el proceso de elaboración del plan de ordenación del territorio de la comarca de Pamplona, cuyo avance estará elaborado al término del presente año 2006, el departamento ha requerido la elaboración de propuestas de modificación del actual sistema competencial urbanístico de la comarca, mediante la revisión de la vigente normativa y la creación o reordenación funcional de los órganos administrativos necesarios. Una vez tengamos diseñado este análisis se procederá, evidentemente, a consultas con las entidades locales afectadas para avanzar en el consenso necesario ante una iniciativa de esta importancia. Es todo cuanto tengo el honor, de momento, de informar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Bien, pues, siento decirle, señor Consejero, que esta portavoz no está muy satisfecha con el planteamiento del Consejero en la respuesta a la

comparecencia porque creemos que está de nuevo yendo a renque de los problemas u obviándolos, incluso, y creemos que así como antes creíamos que usted decía pero iba a hacer, ya es momento de dar trigo, no de decir, y desde luego no coincidimos en absoluto en que el departamento no ha tenido apenas participación o la ha tenido mínima. El departamento, sea en el año 2000 o sea en el año 2003, fue quien aprobó y denegó tanto una modificación de planeamiento planteada por el Ayuntamiento de Pamplona para los aprovechamientos para sacar así los sistemas generales de Trinitarios como el plan general de Galar, y ahí se establecieron las determinaciones por el departamento, y además fue el departamento el que dijo que eso debía hacerse mediante un plan de conjunto, de manera que no podemos decir que es algo que es competencia plena de los ayuntamientos y que aquí sólo hay que esperar a ver cómo lo hacen. No, el departamento, y nosotros creemos que con excelente criterio, y no precisamente porque no considere, como debe ser además, entendemos, que eso es un tema meramente urbanístico entre dos ayuntamientos, porque ese es el acceso sur de Pamplona, un nudo importantísimo de la red viaria comarcal, así lo pensamos nosotros, no podemos imaginar que el departamento seriamente nos esté diciendo, cuando Obras Públicas lo está diciendo al revés, no podemos imaginar que el Departamento de Ordenación del Territorio, de quien depende la estructuración territorial, nos esté diciendo, como nos está diciendo el señor Consejero, que ese nudo viario, que todo ese acceso sur de Pamplona, que además es la única conexión en este momento entre el este y el oeste, insisto, de la comarca y que, además, en el este se van a hacer 7.000 viviendas, que no sabemos qué va a pasar en esa zona pues ya hay casi colapsos en este momento, que se está haciendo una mejora importantísima con buenísimo criterio por parte de Obras Públicas con el Ayuntamiento de Pamplona y que está colaborando el Gobierno a todos los niveles, no podemos imaginar –como decía– que se nos diga que no hay un interés supramunicipal. A nosotros nos parece que es importantísimo, luego pasa lo que pasa, que se generan los problemas y, señor Consejero, nosotros creemos que hay que prever, planificar y plantear la solución a los problemas, no esperar a que ocurran para que luego sean hechos consumados, porque, si no, señor Consejero, lo que nosotros estamos viendo es que posiblemente al Ayuntamiento de Pamplona lo que le interesa es solucionar su problema de presiones privadas de otro tipo de intereses que no son los generales, porque ahí hay una obtención de unos aprovechamientos y de unos sistemas generales y ahí hay unos suelos que hay que desarrollar para que salgan determinadas cuestiones.

Pues mire, señor Consejero, nosotros creemos que no hay que esperar a que las presiones de otro tipo de intereses den como consecuencia hechos consumados y resultados que no van a favor precisamente del interés general. Señor Consejero, lo que le estamos pidiendo al departamento es objetividad y velar por la estructuración comarcal general, y por eso le estamos pidiendo que si hay un problema, que además es aplicar la ley, ya vale, señor Consejero, de llenarse la boca con que la ley del 2002 es perfecta, que lo es, ya vale de no ejecutarla, creemos que ya es hora de ejecutarla, y usted en el artículo 67.1 de la ley tiene la competencia plena para desarrollar el plan de conjunto, más como cuando en este caso llevan dos años de retraso en ejecutarlo, y usted sabe que son cuestiones técnicas en los aprovechamientos urbanísticos, y si los sistemas generales que tiene ahora mismo el nudo viario generan o no aprovechamientos y si la viabilidad económica sale así o asao, eso es una cuestión técnica, y aquí estamos hablando de otra cosa; estamos hablando de si es o no una solución la que puede plantear Pamplona diciendo que ella quiere construir en su zona y luego lo que pasa con el resto no es un problema, y si no se elimina el nudo pues tampoco es un problema, para Pamplona no, pues consigue determinados objetivos pero desde luego para la Comunidad Foral sí es un problema, y creo que nosotros estamos en la obligación de pedirle al Gobierno que responda a los intereses de la Comunidad Foral, de la comarca de Navarra, que también además serán a la postre de Pamplona, porque no puede ser tan absolutamente opaco a la hora de mirar la solución a un problema, pues en otros accesos a Pamplona se han dado esas soluciones, y no vemos por qué, salvo por otras cuestiones, no se va a hacer en la zona sur.

Por tanto, señor Consejero, nuestro grupo desde luego le anima de verdad a que retome este asunto, a que cuando vaya a resolver esas peticiones tenga en cuenta que no es un asunto sólo de Galar y sólo del Ayuntamiento de Pamplona y un mero asunto urbanístico, sino que es un asunto, desde nuestro punto de vista, mucho más importante. Le pedimos que vuelva a reflexionar sobre esas peticiones, que recapacite, que intente darle una vuelta más, creemos que lo puede hacer, creemos que sabe hacerlo, que puede, que tiene los medios humanos y materiales suficientes y parece ser que también la voluntad, también dicha en otras ocasiones, luego no le falta nada, más que no ceder a determinadas cuestiones que pueden plantearse desde un ayuntamiento grande como el de Pamplona, porque ya entendemos que, como además la Alcaldesa de Pamplona es en este momento la Vicepresidenta de UPN, usted tenga dificultades, pero si es así díganoslo y no se preocupe, estos meses no haga nada, y ya lo haremos

los demás cuando llegemos dentro de muy poco tiempo, por suerte para los ciudadanos de la Comunidad Foral, y los accesos al sur estarán de otra manera que como los quieren ustedes resolver. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *No por hablar mucho ni por gritar ni por hacer una serie de afirmaciones carentes de todo rigor, impropias de una Cámara como esta, diciendo que el departamento no defiende los intereses generales, cosa que le pediré que o lo retire o lo matice o lo complete para que realmente nos enteremos todos los aquí presentes de cuáles son los intereses que este departamento defiende, y si nos referimos a otras presiones de otros intereses yo le pido, por favor, que nos diga cuáles son para que conste en el Diario de Sesiones y este Consejero sea consciente de la acusación que usted acaba de hacer, y si no era más que un juego dialéctico le solicito que lo retire para que no conste en el Diario de Sesiones de esta sesión. Pero eso lo hará usted después de que sea contestada convenientemente con respecto a algunas cuestiones y algunos temas que me da la sensación de que usted no conoce con todo detalle. Es muy posible que este Consejero tampoco, porque traen causa de los años 2000, 2001, 2002 y 2003, pero en todo caso como está aquí presente y me acompaña el hoy Director General, entonces Secretario Técnico del departamento, yo creo que sería también oportuno, procedente e interesante para ilustrar a sus señorías que tome la palabra y que nos explique algunas cuestiones relacionadas con este tema para aclarar algunas de las afirmaciones que se han manifestado. Por tanto, Jesús, te pediría que completaras algunos de los análisis que se han hecho hasta este momento.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Ascunce Elizaga): *Buenos días. En cuanto al germen del plan de conjunto, lo que consta en el expediente es lo siguiente. La necesidad de actuar conjunta o coordinadamente surge en el año 1998. En el año 1998 Galar estaba tramitando el plan municipal y el Ayuntamiento de Pamplona presenta alegaciones al Ayuntamiento de Galar en marzo de 1998 y posteriormente en mayo de 1999. Indica el Ayuntamiento de Pamplona una serie de desajustes en sus ordenaciones previstas con las que está tramitando el Ayuntamiento de Galar y propone a Galar la ordenación y actuación conjunta en varios ámbitos, en este y en otros donde los términos municipales eran colindantes. El Ayuntamiento de la Cendea de Galar en la aprobación provisional de su plan, a la vista de las alegaciones del*

Ayuntamiento de Pamplona, reconoce la necesidad de ese planeamiento conjunto y cuando ambos instrumentos, Pamplona y Galar, llegan a la Comisión de Ordenación del Territorio, la Comisión de Ordenación del Territorio lo que hace es determinar la necesidad de hacer el plan de conjunto que ambos ayuntamientos habían reconocido. Por eso, ambos ayuntamientos en el convenio de 2003, como hemos visto, lo que acuerdan y pactan es hacer un plan de conjunto de mutuo acuerdo, porque la ley anterior permitía dos formas: o uno impuesto por el Gobierno o uno acordado por los ayuntamientos. Es decir, este surge por un acuerdo de los ayuntamientos, acuerdo que es reconocido en la Comisión de Ordenación del Territorio y en el 2003 lo que se hace simplemente es recoger la necesidad, la invitación, la determinación, como se quiera, de que actúen conjuntamente, cosa que acuerdan ellos, otra cosa es que al final han llegado a un desacuerdo en cuanto a la financiación de sistemas generales.

Y, como se ha dicho también, en los acuerdos de la COT no hay ninguna determinación de si es bueno o es malo sustituir el vial o ampliarlo o modificarlo o sustituirlo por dos rotondas, por una, etcétera.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Quiero añadir que realmente el origen de esta cuestión no era en sí mismo mejorar los accesos de la zona sur de Pamplona, sino que las desavenencias venían como consecuencia de un desarrollo urbanístico y en ese desarrollo urbanístico se contempla que puede ser posible, pero tampoco está certificada que sea la mejor solución, que se debe deshacer el actual nudo con la posible eliminación del puente donde se contempla la posibilidad de poder desarrollar ese acceso como consecuencia de la construcción de dos rotondas, ni más ni menos. O sea, situémonos en que realmente el tema importante en este proceso no es el que ambos ayuntamientos convengan que es necesario desarrollar una conexión diferente, porque todo en la vida puede ser mejorable, evidentemente, pero ese acceso a Pamplona hoy sigue siendo suficiente, sin ninguna duda.*

Como digo, yo considero que el origen de este plan de conjunto, no impuesto por el departamento, no es que ambos ayuntamientos estén de acuerdo en que tienen que mejorar el acceso por la zona sur de Pamplona, sino que realmente el origen es el desarrollo urbanístico que se va a plantear en ese espacio y, como consecuencia de que se va a plantear un desarrollo urbanístico y hay algunas cuestiones que afectan a ambos términos municipales, en ese análisis se incorpora también esa posibilidad, aunque yo en este momento desconozco si hay un justificado estudio de tráfico que

apueste por cuál es la mejor solución en el hipotético caso de que esa área se desarrolle urbanísticamente cuando corresponda. Y a partir de ahí se plantea la necesidad de poder desarrollar un plan de conjunto que ambos ayuntamientos deciden libremente desarrollar, ni más ni menos.

Y entonces, en este momento, como consecuencia de que ha habido varios pasos, tanto en el año 2000 como en el año 2003 como en el año 2004, ambos ayuntamientos libremente han venido desarrollando aquellas propuestas que ellos aceptaron al principio del proceso y nos hemos encontrado con que hoy, como consecuencia de que... Yo no sé si hay dos años de retraso, yo no sé si el plan de conjunto tenía un plazo de ejecución en sí mismo, a propuesta de las propias entidades locales, si era de un año o dos, pero en todo caso no será como consecuencia de la dejación del departamento, de la falta de interés del departamento, son ambos ayuntamientos los que están desarrollando en el ámbito de sus competencias una cuestión relacionada con el nudo viario pero también un desarrollo urbanístico que se planteaba al inicio del proceso. Y nosotros hace escasamente dos meses recibimos una petición del Ayuntamiento de Pamplona, independientemente de que la Alcaldesa de Ayuntamiento de Pamplona hoy sea la Vicepresidenta de Unión del Pueblo Navarro, pues cuando se giró esta solicitud no lo era y entonces ustedes ya tenían predeterminada la opinión. Solicitaron en aquel momento la comparecencia y ya tenían predeterminado lo que iban a decir, y ahora, como un recurso dialéctico más, quieren dar la imagen de que este Consejero está presionado por el grupo mayoritario del Gobierno en el que, además, señorías, la Alcaldesa de Pamplona ha sido ascendida al rango de Vicepresidenta de Unión del Pueblo Navarro. ¿Y usted quiere hacer creer a sus señorías que eso es motivo para que este Consejero se ponga del lado del Ayuntamiento de Pamplona o en contra del Ayuntamiento de Galar? Si usted hace esa afirmación en esos términos es porque estoy convencido de que no me conoce en el ámbito político lo suficiente, porque sabe que ni en esa ni en otras cuestiones este Consejero se deja presionar, cuestión que no se ha producido en este caso ni muchísimo menos. Hemos tenido una petición oficial muy respetuosa por parte del Ayuntamiento de Pamplona y hemos tenido una petición por parte del Ayuntamiento de Galar que viene a decir básicamente lo contrario, y, a partir de aquí, el departamento con superior criterio, si se puede entender en este caso, dado que los dos ayuntamientos nos han pedido una participación y una presencia en un proceso en el que no hemos estado prácticamente desde el inicio, una vez evacuados los diferentes informes técnicos, decidirá cuál es la mejor solución a la propuesta de desencuentro que en este momento tienen ambos ayuntamientos.

Pero si usted quiere ya prefijar que la opinión del departamento va a ser favorable al Ayuntamiento de Pamplona y contraria a las peticiones y propuestas del Ayuntamiento de Galar yo le tendré que decir que esa sentencia tan poco armada no creo que se desprenda del análisis que yo acabo de hacer de esta exposición. Será una opinión completamente respetable pero también muy subjetiva e interesada, evidentemente, para que ustedes quieran dirigir su discurso y su mensaje político en una dirección, entendiendo que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Ordenación del Territorio se va a poner a favor del Ayuntamiento de Pamplona y en contra del Ayuntamiento de la Cendea de Galar; pero yo le tengo que decir que, evidentemente, eso no se ha producido y que en el momento en que se evalúe convenientemente un tema que en sí mismo nos lo han dejado como complicado las dos entidades locales, tanto la Cendea de Galar como el Ayuntamiento de Pamplona, lo resolveremos con la mejor capacidad técnica, que es como se resuelven los expedientes en el departamento, sin ninguna directriz política. En este caso evacuaremos los informes técnicos, veremos realmente cuál es la mejor solución desde el interés general para el acceso, comprobaremos si hay estudios de tráfico que justifiquen destruir una infraestructura como un puente, cosa que no es baladí, que es una medida muy importante, veremos si las alternativas y propuestas que se presentan mejoran sustancialmente el acceso a la zona sur, porque si se va a desmontar el puente y se van a desarrollar dos rotondas, por los datos que me han ofrecido, y que me corrija mi Director General, estamos hablando de una inversión de en torno a seis millones de euros, por tanto, no es una cuestión intrascendente y habrá que valorar si, efectivamente, esa inversión importante mejora sustancialmente el acceso. Hoy hay un acceso a diferente nivel por un puente, se está planteando no la destrucción de ese puente, porque tampoco se descarta su mantenimiento, pero se pueden plantear otras alternativas como el desarrollo de dos rotondas a distinto nivel y eso tiene, y yo no soy experto en la materia ni mucho menos, aspectos positivos y seguro que tiene algunos aspectos también negativos en cuanto a la afluencia y el acceso del tráfico.

Por tanto, una vez que en el departamento tengamos toda esa serie de informaciones, velando por el interés general, que, le cueste a usted creérselo o no, y tampoco voy a hacer aquí un acto de fe para que se lo crea, realmente decidiremos lo que entendamos que es más conveniente para el conjunto de la comarca, para el conjunto de los ciudadanos del área, para el conjunto de Navarra y también, por qué no decirlo, esperando, porque estoy seguro de que hay alternativas y soluciones, satisfacer a los ayuntamientos, pero, señora

Acedo, no le puedo permitir, y usted lo tiene que entender, que usted diga que este departamento no defiende los intereses generales y que nos dejamos presionar por otros intereses, porque, le cueste a usted creérselo o no, yo no sé a qué se refiere. Entonces, le pediría nuevamente que en el turno, si se lo da el señor Presidente, me aclare a qué otros intereses, supongo que no generales, supongo que partidistas, supongo que personales, nos estamos refiriendo y por qué usted confirma que no estamos defendiendo los intereses generales cuando yo le tengo que anunciar, y estoy seguro de que sus señorías así lo han entendido, que este Consejero no ha tomado partido por ninguna de las dos opciones, como usted ha querido dar a entender.

Por tanto, finalizaría con esto, solicitándole y requiriéndole que me aclare esos aspectos para que, efectivamente, comprobemos si está en la misma situación que hace unos minutos. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros nos hemos quedado sorprendidos por esa segunda intervención de la portavoz del grupo socialista, creemos que es falta de rigor lo que ha venido a decir en su segunda explicación y trataremos de explicarlo. En su primera intervención ha comentado que está de acuerdo con el planteamiento y el análisis hechos desde el año 2000, cuando los Ayuntamientos de Galar y Pamplona se ponen de acuerdo en sus planeamientos, y también en el año 2003, con la firma de ese convenio, pero en el año 2004 se encarga ese proyecto de desarrollo conjunto y las discrepancias, una vez desarrollado el tema, vienen derivadas de quién tiene que pagar el sistema general. Efectivamente, eso se detecta en junio de 2006, porque son las primeras cartas que salen. Claro, decir que se lleva retraso cuando se está planificando, cuando se encarga un trabajo en el año 2004 que tiene un desarrollo durante un período y las discrepancias surgen en junio de 2006, decir que a partir de ahí es todo retraso, que hay dos años de retraso... De alguna forma, en ese momento se han encontrado en el departamento con dos expedientes, cada uno de los ayuntamientos defiende una forma.*

Bueno, yo creo que en cuanto a las cosas que ha hecho el departamento, lo ha limitado a cuál fue su participación en todo este expediente, ha salvaguardado las competencias municipales de dos ayuntamientos, porque lo que reclama este Parlamento muchísimas veces es que hay que permitir esa autonomía municipal, parece ser que las cosas iban bien y no tenía por qué intervenir el departamento, porque estaban dos ayuntamientos y el Gobierno podía estar interesado de alguna forma en salvaguardar los intereses desde el punto de vista de accesos a

Pamplona y demás, pero una vez que se planifica y una vez que se entregan en el departamento, ahí intervienen todos los departamentos del Gobierno de Navarra, desde Obras Públicas, Ordenación del Territorio, para implicar y estudiar las necesidades que puedan tener no solo los sectores afectados sino las necesidades generales que pueda tener la comarca de Pamplona desde el punto de vista del sistema general viario.

Este es el proceso normal y habitual y que se lleva con toda la tranquilidad en cualquier otro proceso urbanístico, con lo cual decimos: hay dos ayuntamientos que no se acaban de poner de acuerdo en el mes de junio, y en el mes de septiembre ya estamos denunciando el retraso y decimos que hay que intervenir inmediatamente cuando encima el departamento tiene dos expedientes encima de la mesa. A nosotros nos preocupa este tema de no mantener una imparcialidad como la mantiene en este caso el Consejero de Ordenación del Territorio desde el punto de vista de mantener una imparcialidad entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Ayuntamiento de Galar, y este grupo también va a mantener esa imparcialidad, nosotros ni vamos a atacar al Ayuntamiento de Pamplona ni vamos a defender los intereses de los promotores de Galar, a los que les interesa que se lo pague Pamplona. Quiero decir que de alguna forma tenemos que mantener la imparcialidad y no desviarnos de la misma porque, efectivamente, en el fondo afecta a ayuntamientos y a promotores de suelo que puede haber detrás y puede conllevar unos gastos excesivos el desarrollo de viviendas.

Con lo cual, estemos a lo que nos dice el departamento, estemos a lo que se diga de esos dos expedientes, a cómo se salvaguardan los intereses generales, a cómo se deciden esos expedientes y no hagamos conjeturas de cuál va a ser el voto del departamento, si a favor de uno o a favor de otro. Está claro que si es a favor de Galar sale beneficiado porque, efectivamente, los sistemas generales los paga Pamplona, si es a favor de Pamplona los sistemas generales se cargan. Estamos hablando de que parece ser que en vez de mantener la imparcialidad ya queremos que alguien salga beneficiado del tema. Entonces, mantengamos esa imparcialidad, no vaya a ser que nos encontremos con ese problema.

De todas formas, ha terminado su intervención mezclando a UPN, a los intereses... El Consejero ha dicho claramente que cuando se pidió esta intervención la Alcaldesa de Pamplona no era Vicepresidenta de UPN y, desde luego, el Consejero lo ha dicho y este Parlamento y este grupo municipal van a mantener esa imparcialidad a expensas de lo que decida el departamento porque creo que no hay que mezclar esos expedientes porque, efectivamente, se le puede buscar muchos

agujeros para quién interesa, qué no interesa y poner la duda siempre. Yo creo que con honradez y con dedicación, y el departamento así lo ha demostrado, al final tomará la solución acertada.

Respecto a si al final lo va a solucionar el Partido Socialista en las próximas elecciones, pues no sé si lo va a solucionar, no sé si con Batasuna, sin Batasuna, de qué forma va a llegar al Ayuntamiento de Pamplona, si se queda el Gobierno, si se queda el Ayuntamiento de Pamplona o pasa a otros... De alguna forma, yo creo que es misión imposible lo que pueda solucionar porque aunque se llegara yo creo que las limitaciones están ahí.

De todas formas, sigo insistiendo en que no se vean fantasmas en la situación, dejemos trabajar, no hay un retraso, dos ayuntamientos no se han puesto de acuerdo, han presentado dos expedientes por separado, se salvaguardan los intereses generales a través de los procesos internos que tiene el propio departamento. Cuando Obras Públicas u Ordenación del Territorio digan que este acceso tiene que ser de una forma o de otra, los dos expedientes se resolverán, pero no pensemos ya en quién sale beneficiado de la operación, porque parece que se está pidiendo que salga beneficiado Galar; oiga, dejemos que se trabaje y dejemos analizar al departamento la solución.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *El señor Izu querrá hablar, ¿no? Tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Alguna cosa quiero decir. Yo, desde luego, coincido con la necesidad que ya han dejado clara quienes han intervenido de reordenar esa zona entre Pamplona y Galar, y concretamente Cordovilla, una zona que está mal ordenada tradicionalmente, que en los últimos años ha experimentado una serie de desarrollos residenciales, industriales, incluso de equipamientos, hay que recordar que las dos universidades están muy próximas a esta zona, una zona que no ha quedado bien ordenada, esto lo ha visto todo el mundo, y que, además, genera una serie de problemas de tráfico, que es uno de los problemas, no el único pero sí que uno de los problemas, como se ha dicho. Es la entrada sur de Pamplona y no solo eso sino un nudo muy importante y, si no me equivoco, creo que, además, es la vía que sufre el mayor tráfico de toda Navarra. Y los que tenemos que transitar por ahí y además somos vecinos de esa zona sabemos que hay una serie de retenciones habituales de tráfico a determinadas horas o determinados días de la semana y esos problemas de tráfico se pueden agravar en los próximos años porque hay una serie de desarrollos sobre todo residenciales previstos tanto en Pamplona como en Aranguren, en Noáin, etcétera, que probablemente en los próximos años hagan que todo ese nudo viario tenga*

que soportar todavía más tráfico, y quiero recordar, aunque sea una anécdota no deja de ser importante, que el Gobierno de Navarra está proyectando situar el parque central de bomberos de Navarra justamente en esa zona, y desde luego sería una desgracia que los bomberos tengan la salida en mayor atasco habitual de tráfico de Navarra que puede ser en unos pocos años si no se toman medidas.

Dada esta situación, a mí me parece que fueron absolutamente acertadas las determinaciones que se adoptaron en los dos planes municipales de Pamplona y de Galar y esa iniciativa de hacer un plan conjunto de ambos municipios para solucionar esta cuestión. Yo creo que esa era una solución en la que estábamos de acuerdo todos, todas las instituciones implicadas y todas las fuerzas políticas. Desde luego, ahora no voy a ir a dar soluciones al actual desencuentro entre los dos ayuntamientos, no nos corresponde, pero sí que me parecería negativo, me parecería una marcha atrás que en vez de avanzar en ese plan conjunto se renuncie a él, y yo espero que el Gobierno de Navarra no tenga la tentación, ya que los partidos que lo sustentan son los mismos que están gobernando en el Ayuntamiento de Pamplona, simplemente de ceder, sino que se estudie cuál es la solución correcta.

Yo creo que en este tema el Gobierno puede desempeñar un papel más activo que el que sugiere el Consejero, que parece que quiere echar toda la responsabilidad de dar soluciones a los dos municipios, que por supuesto que las tienen, pero creo que también el Gobierno tiene bastante que decir y cuando quiere ya encuentra las herramientas normativas necesarias para intervenir y yo creo que en temas menos claros ya ha alegado un interés supramunicipal para buscar la forma de intervenir. Yo espero que en este tema también sea capaz de jugar un papel muy activo para que se solucione, en el tiempo que sea razonable, pero desde luego cuanto antes.

Me alegra una reflexión que ha hecho el Consejero sobre el estudio para modificar las competencias sobre ordenación del territorio. Digo que me alegra porque coincide con algo que este Parlamentario viene reclamando ya desde hace bastantes años y que viene diciendo la formación política a la que represento, y es que la estructura administrativa de la comarca de Pamplona no responde ya a la realidad geográfica ni demográfica, porque vivimos en una ciudad real de 250.000 habitantes que está repartida en más de quince municipios y el ejercicio de las competencias urbanísticas por esos quince ayuntamientos muchas veces no contribuye a generar orden en la comarca sino desorden y por eso vemos que es imprescindible una ordenación común a través de

la creación de un órgano supramunicipal que pueda ejercer unas competencias en materia urbanística. Y me alegra también porque en este tiempo ha coincidido con otra propuesta en este caso de otro departamento del Gobierno de Navarra, el de Administración Local, que recientemente ha empezado a distribuir un primer borrador del Libro Blanco sobre la Administración Local de Navarra y también formula una propuesta, que es la creación de una entidad metropolitana para la comarca de Pamplona que no solo comparto sino que desde hace ya bastantes años vengo reclamando, y me alegro de que ahora el Gobierno haga una propuesta en ese sentido porque recuerdo que hace unos pocos años prácticamente yo tenía la sensación de estar defendiendo eso en solitario. Recuerdo unas jornadas de debate organizadas hace unos cinco años por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona sobre el futuro de la comarca donde la defensa de una entidad metropolitana resulta que la hacía en solitario la fuerza política a la que represento, mientras que las demás fuerzas que participaron en aquel debate eran contrarias a la creación de un órgano de estas características.

Me parece positivo que tanto por el Departamento de Administración Local como por el de Ordenación del Territorio se esté avanzando ya en este tema que yo creo que en los próximos años hay que abordar urgentemente y es que la ordenación de la comarca de Pamplona no se puede hacer a través de una serie de planes municipales separados sino a través de un plan de carácter supramunicipal y elaborado por una entidad metropolitana con las competencias al respecto. Espero que todos trabajemos en esta dirección porque, evidentemente, este es un problema de fondo del que esta cuestión concreta del acceso sur de Pamplona, de los problemas entre Pamplona y Galar, no deja de ser más que un simple síntoma. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bueno, no insistiré mucho en la situación en la que se encuentra el acceso, quizás únicamente voy a hacer una valoración al respecto y decir que precisamente los problemas fundamentales del acceso sur están justo cuando se llega al término de Pamplona, porque en último término Galar sí que ha sido generoso a la hora de poner suelo de su término a disposición de las infraestructuras de acceso necesarias. Es precisamente al entrar en la muga con Pamplona donde está el problema y yo creo que eso, como voy a explicar después, no es casualidad, porque, al final, el debate que trasciende de este tema concreto es si Pamplona, como ayuntamiento gobernado por quien está gobernado, coincidiendo con el Gobierno de Navarra, y la posición de su alcal-

desa antes de ser Vicepresidenta de UPN, realmente, está manteniendo una actitud en el sentido de creerse algo que... Aquí se viene hablando mucho de las normas urbanísticas comarcales, de si está siendo suficientemente abierto a trabajar con el resto de ayuntamientos, a consensuar con el resto de ayuntamientos con quien es limítrofe a la hora de buscar soluciones conjuntas a problemas comunes, incluso con respecto al departamento, es decir, a nosotros también nos surge una reflexión: ese departamento ¿es igual de contundente o es igual de flexible cuando tiene encima de la mesa un problema de estos que afecta al Ayuntamiento de Pamplona que cuando afecta a otro tipo de ayuntamientos? ¿La actuación de ese departamento es igual de contundente o de flexible en todos los casos? Pues lo dudamos, creemos que cuando Pamplona está de por medio ese departamento, como se suele decir, se tiente mucho la ropa y cuando hay otra serie de ayuntamientos tiene bastante más disposición a determinar lo que serían intereses generales en el sentido de la lógica defensa de los temas comunes más allá del ámbito y la competencia estricta de un ayuntamiento. Pero es que no es un tema exclusivamente de valoración subjetiva, es que el Ayuntamiento de Pamplona, por ejemplo, tiene... Con este mismo Parlamento tenemos el tema de la rampa del aparcamiento, que llevamos ocho años sin posibilidad de abrirla, pero es que la tiene con el Gobierno, pues rompió unilateralmente el acuerdo de los aparcamientos de hospitales. Es que da la impresión de que el Ayuntamiento de Pamplona hace lo que le da la gana y, claro, usted, como Consejero de Ordenación del Territorio, sí tiene un problema, claro que tiene un problema. Si el Ayuntamiento de Pamplona tiende a hacer lo que le da la gana y a priorizar sus únicos, legítimos si se quiere, pero sus únicos objetivos, que muchas veces tienen que tener un grado de cesión para hacerlos compatibles con los vecinos y con el interés común, si el Ayuntamiento de Pamplona tiene mano ancha por parte de todo el mundo o simplemente inmunidad por parte de todo el mundo para hacer lo que quiera, usted, como Consejero de Ordenación del Territorio, sí tiene un problema, porque usted es el que en un momento determinado tiene que pasar por encima de esa posición del Ayuntamiento de Pamplona y hacer valer la función que tiene obligación de cumplir, que es defender en un momento la coordinación, la puesta en común y la defensa de infraestructuras y elementos comunes en beneficio de todos y que pueden ir en contradicción con el planeamiento, con la voluntad o con la decisión política de un ayuntamiento determinado.

Y eso es en el fondo de lo que estamos hablando en los accesos sur. No estamos hablando de otro tema, estamos hablando de si en este tema,

como en otros muchos donde el Ayuntamiento de Pamplona tiene que hacer compatibles sus propios deseos con las necesidades de otros agentes, bien sean ayuntamientos, bien sea el propio Gobierno, el Parlamento o la sociedad en general, no suele estar muy dispuesto y tiende a hacer, como se suele decir, lo que le da la gana, y ese es el problema y ese yo creo que es el debate que tenemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Siempre suele ser habitual que se comience por el final, lo que está muy mal, pero el señor Jiménez dice que tengo un problema y, hombre, yo tendría un problema si realmente compartiese su análisis, pero es que yo no comparto el análisis de que el Ayuntamiento de Pamplona hace lo que le da la gana, tal y como usted ha dicho, que tiene inmunidad, mano ancha. Esa es una percepción, pero, claro, si esa es su percepción, ¿será porque los concejales del grupo que usted representa están acostumbrados a hacer con el resto de la comarca de Pamplona, como miembros del Ayuntamiento de Pamplona, lo que les da la gana con mano ancha, en definitiva, con plena inmunidad? ¿Verdad que no? Pues, efectivamente, ni el Ayuntamiento de Pamplona tiene inmunidad ni mano ancha ni hace lo que le da la gana ni el resto de los ayuntamientos tampoco. El Ayuntamiento de Pamplona hará lo que puede hacer dentro del marco de la legalidad y, además, efectivamente, planteará sus temas para que realmente salgan adelante como ellos lo plantean, pero ninguna novedad con respecto al resto de los ayuntamientos. Es igual que el Ayuntamiento de Alsasua, gobernado por otra opción política que usted conoce. Es lo mismo. Si el Ayuntamiento de Alsasua tiene un conflicto con un ayuntamiento cercano, pues, evidentemente, si al final se plantea la colaboración o la intervención del departamento, ese ayuntamiento tendrá argumentos suficientes para que la decisión que piense que va a adoptar el ayuntamiento sea más cercana a sus objetivos que al de la localidad de al lado, evidentemente, pero eso no quiere decir que el Ayuntamiento tenga inmunidad ni mano ancha ni muchísimo menos. No le voy a señalar diferentes aspectos a lo largo de esta legislatura, pero podría hacerlo perfectamente, en los que el Ayuntamiento de Pamplona ni ha tenido inmunidad ni ha hecho lo que le ha dado la gana ni tiene mano ancha, pero, en todo caso, como sé que la percepción que usted tiene sobre esa cuestión no va a cambiar más allá de que le dé algún dato, pues me lo voy a evitar.*

Este Consejero ha afirmado que una vez que evacuemos los diferentes estudios y análisis técnicos tomaremos una determinación, y es curioso que una parte de los intervinientes en esta Comisión han dado por supuesto que vamos a decir que tiene razón Pamplona, y ustedes vienen a decir que, efectivamente, es mejor hacer una rotonda a nivel o no cuando realmente yo no sé cuál es la mejor solución desde el punto de vista técnico. Y digo que no sé cuál es la solución porque tampoco se aportaba cuál era la mejor solución en ese aspecto concreto ya desde el inicio del expediente. Por tanto, yo reitero una vez más, porque creo que es mi obligación decirlo, que vamos a analizar cuáles son las mejores alternativas desde el punto de vista del tráfico y de la funcionalidad de esa zona, de la que aquí se ha dicho que es la que más tráfico genera y la que más problemas genera. De la primera cuestión no voy a hablar porque los datos igual no serían muy rotundos, pero que es la que más problemas genera... Yo les tendría que decir: ustedes no pasan todos los días a las ocho de la mañana por Cuatro Vientos, San Jorge, Zizur ¿Ustedes están seguros de que este es el sitio que más problemas genera en toda la comarca? Ustedes no pasan por esas otras zonas. En San Jorge todos los días a las ocho de la mañana, y no trae causa el plan de conjunto entre Pamplona y Galar, hay auténticas retenciones, y en Zizur a las ocho menos cuarto de la mañana hay auténticas retenciones. El Consejero alrededor de esa hora pasa todos los días por la variante y no estamos ningún día parados porque haya retenciones, y paso todos los días, algún día puntualmente ha podido haber algún problema si ha habido algún accidente, si llueve... Dice que es el punto más problemático de la comarca, pues yo les tengo que decir que me da la sensación de que no, en todo caso, para eso hay datos, pero por la experiencia que tenemos lo que pienso es que la entrada a Pamplona por Zizur Mayor, Cuatro Vientos y San Jorge son puntos bastante más conflictivos que el que se está señalando.

¿Por qué apuesta este Consejero? Pues por el procedimiento que han iniciado libre y voluntariamente los ayuntamientos. Pienso que esa era la mejor solución y en esa línea vamos a trabajar, sin intentar dar ni quitar razón. Vamos a ver si somos capaces de, desde un análisis estrictamente técnico, poder dar solución a una zona que, efectivamente, requiere una solución no de corto plazo pero que en previsión de desarrollos urbanísticos futuros habrá que adoptar. Y se quiere insistir en la sintonía política del Gobierno y del Consejero con el Ayuntamiento de Pamplona, y entonces yo me pregunto: ¿y no se han planteado que podemos tener una gran sintonía política con el Ayuntamiento de la Cendea de Galar? El grupo que gobierna es independiente, no se olviden. Igual tenemos también muchos compromisos, desde la

óptica y el análisis que ustedes hacen también, diciendo: como a los míos los trato bien, a los que no son míos los trato mal. Entonces, yo digo: si ustedes hacen ese análisis quieren decir que al Ayuntamiento de Pamplona, como son del mismo equipo o color político que el que sustenta al Gobierno, le vamos a tratar bien, y yo me pregunto: ¿y el grupo mayoritario que ostenta la alcaldía de la Cendea de Galar qué?, ¿es del grupo del color político del Gobierno o no? Igual lo es. Yo no sé si se lo han preguntado o no. Entonces, claro, si ese análisis que ustedes hacen es certero, tendríamos un gran problema. Pues eso yo creo que hay que desmontarlo radicalmente porque, efectivamente, el diseño y el análisis y la decisión que se adopte sobre este aspecto será una decisión técnica para la que tendremos que aportar una serie de informaciones y de análisis técnico-jurídico-administrativos que en este momento se están valorando, y el estudio de tráfico es uno de ellos e importante.

Entonces, bueno, hay que seguir el procedimiento y apostar claramente, como bien se ha manifestado, por que la propuesta inicial de aquel acuerdo entre las entidades locales es la mejor solución, y en esa línea vamos a trabajar.

¿Avanzar en el plan de conjunto? Se ha señalado por parte del señor Izu. Pues, evidentemente. Yo en este momento lo que les pido es que nos dejen trabajar sin ninguna presión, casi salimos mediatizados porque no tenemos que darle la razón a Pamplona en cualquiera de sus términos como consecuencia de que los grupos parlamentarios mayoritariamente han estado diciéndonos otra cosa, aludiendo a intereses partidistas, particulares, referencias a vicepresidentas y alcaldesas, etcétera. Bueno, yo lo que les digo es que este documento y esta información fue presentada inicialmente el 26 de julio, por tanto, no hace dos meses aún que fue presentada en el departamento, ha coincidido además con el mes de agosto y lo que llevamos de septiembre, es un tema que se está valorando, oiremos y escucharemos las opiniones de los dos ayuntamientos, mantendremos las diferentes conversaciones con el Departamento de Obras Públicas y después decidiremos con base en esos análisis sin que quepa ninguna duda de que ese es el recto proceder que estamos adoptando desde el propio departamento, supongo que en legislaturas pasadas por otros responsables también, pero en esta legislatura sin duda, pese a lo que se diga. Por tanto, deseo afirmar rotundamente y negar también algunas de las insinuaciones o comentarios que se han planteado en algunas de las intervenciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. ¿Señora Acedo?

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *¿Puedo hablar?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Depende de para qué.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Pues para responder a lo que me ha comentado...*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Si es para responder a lo que le ha comentado el señor Consejero, sí; si es para un nuevo turno de réplica no. Tiene la palabra la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Es únicamente porque esta portavoz tiene varios problemas: uno de tono de voz, parece ser, que voy a intentar corregir para que no se sienta molesto el Consejero, y otro de que no sé explicar realmente lo que queríamos con la petición, y, por supuesto, no cuando lee el Consejero, que a lo mejor es un problema de entendimiento por nuestra parte, sino que cuando habla le entendemos bastante mejor, porque lo último que ha dicho es realmente lo que queríamos oír, en ningún caso la mediatización de que se habla ni por supuesto, y específico realmente lo que me ha pedido el Consejero: en ningún caso hemos querido transmitir que estábamos acusando al Consejero*

ro y a su departamento de actuar en contra de intereses generales sino todo lo contrario, lo que hemos dicho es que le pedíamos que ante una situación como esta, de discrepancia, no cediera a intereses privados, que defendiera los intereses generales. Y eso no es acusar, señor Consejero, pero no debemos de saberlo transmitir bien.

Entonces, lo único que esta portavoz quiere dejar claro es que sepa que lo que hemos querido hacer es transmitirle que creemos, efectivamente, como últimamente ha dicho usted, que el Consejero y su departamento deben estar de mediadores y árbitros para conseguir el objetivo que en su día el propio departamento planteó, y que debe hacer esa labor y que nosotros estamos absolutamente por la labor y lo que pensábamos era eso, y, desde luego, no otras cuestiones a las que se ha querido ir a derivar para, desde luego, decir no lo que nosotros estábamos diciendo o queríamos decir, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias, pues no habiendo más asuntos que tratar y habiendo terminado con las palabras dadas, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 42 MINUTOS.)